



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

14 de diciembre de 2017 11:43 horas

PRESENTACIÓN

Con fundamento a lo establecido en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 157 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y fracciones XII, XIV y XV del artículo 36 y fracciones I, V y VIII del artículo 38 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, se elabora la Versión Estenográfica de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones.

La versión estenográfica contiene las participaciones de los diputados en tribuna y la conducción del debate por parte de la Mesa Directiva.

LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2016-2018

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
14 DE DICIEMBRE DE 2017 – 11:43 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTE

DIP. DULCE MARÍA GARCÍA LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. ÁNGEL ARMANDO LÓPEZ CONTRERAS
SECRETARIO

- LA C. PRESIDENTE:
Muy buenos días.

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

Solicito respetuosamente a los medios de comunicación ocupar sus lugares y a los diputados sus curules.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2017/12/14

HORA: 11:47:00

MOCIÓN: Registró de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 30

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina (PAN)

NO PRESENTES

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA) (Justificó su inasistencia)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE) (Registró su asistencia con posterioridad)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
García Escalante, Rodrigo. (PAN) (Justificó su inasistencia)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA) (Justificó su inasistencia)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA) (Justificó su inasistencia)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Diputada presidenta, informo a usted que, de acuerdo al registro del tablero electrónico, existen 30 diputados, más la diputada Miriam Judith González Sheridan, que no puede registrarlo a través de su tablero electrónico, 31 diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, le solicito justificar la inasistencia de los diputados María del Rocío Pérez Pérez, Amado Cruz Malpica, Teresita Zuccolotto Feito, José Roberto Arenas Martínez e Isaías Pliego Mancilla, quienes manifiestan estar desempeñando actividades propias de su encargo, por lo que no podrán estar presentes en la sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Esta Secretaría justifica la asistencia... la ausencia, perdón, de Amado Jesús Cruz Malpica, Teresita Zuccolotto Feito, María del Rocío Pérez Pérez, José Roberto Arenas Martínez e Isaías Pliego Mancilla.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Solicito respetuosamente a los medios de comunicación pasar a ocupar sus lugares. A los diputados que quieran dar alguna entrevista favor de pasar a la sala de cristales en la parte de afuera.

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Sonido en la curul del diputado Emiliano, por favor.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. EMILIANO LÓPEZ CRUZ:

Presidenta, con base en el artículo 139 del reglamento interior de este Poder Legislativo, solicito se retire el punto número XX para que sea devuelto a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. PRESIDENTE:

Diputada María Josefina.

Diputado José Kirsch, secretario, ¿está usted de acuerdo?

Diputada María Josefina.

Estando de acuerdo la mayoría de los integrantes de la comisión se retira del proyecto del orden del día el punto enlistado en el número XX.

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día publicado...

Sonido en la curul de la diputada Daniela Guadalupe, por favor, Griego.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS:

Buenos días.

Para plantear un modificadorio al orden del día.

- LA C. PRESIDENTE:

Sí.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS:

¿Lo puedo hacer desde aquí?

- LA C. PRESIDENTE:
Sí.

- LA C. DIP. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS:
Diputada María Elisa Manterola Sainz
Presidenta de la Mesa Directiva de esta Legislatura

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, solicito se modifique el orden del día de la presente sesión para que se puedan retirar los siguientes puntos:

1. De la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales, dictamen con proyecto de decreto por el que se expide convocatoria a elección extraordinaria de ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata, Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. De las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de La Antigua a otorgar título de concesión pública de rastro para sacrificio de ganado porcino y bovino a favor de una persona física, quien será el operador de dicho servicio en ese municipio, por un término de quince años, el cual se encuentra ubicado en el orden del día.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, solicito que sea mediante votación nominal la modificación del orden del día que nos ocupa.

Gracias, presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:
Escuchada la solicitud de la diputada Daniela Guadalupe Griego, en el sentido de que sean retirados del proyecto del orden del día los puntos enlistados en el XXVI y XXIX y ante la petición de que la votación sea de manera nominal y toda vez que ésta reúne los requisitos, procédase a la apertura del sistema electrónico, por favor, hasta por un minuto de votación.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema de votación, solicitando al diputado secretario informe sobre el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2017/12/14

HORA: 11:55:47

MOCIÓN: Punto II. Nominal / Orden del Dia

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 6
EN CONTRA : 28
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 34

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)

EN CONTRA

Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)

López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina (PAN)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Antes informo que esta Secretaría registra la asistencia del diputado Arturo Esquítin Ortiz, Marco Antonio Núñez López, diputada Adela Escamilla Moreno.

Es cuanto, diputada.

Diputado Sebastián... perdón, Luis Daniel Olmos Barradas.

Es cuanto, diputada presidenta.

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputada Sheridan, ¿en qué sentido?

En contra.

Diputada presidenta, habiendo verificado el tablero electrónico, informo a usted que, existen 6 votos a favor... 6 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones, considerando el voto de la diputada Sheridan.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado emitido por esta asamblea, se declara desechada la solicitud de modificación al proyecto del día presentada por la diputada Guadalupe Griego.

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día, publicado en la *Gaceta Legislativa*, retirándose del mismo el asunto enlistado en el punto XX. Los que estén a favor... por así haberlo solicitado la comisión dictaminadora. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En virtud de que ya han sido distribuidas copias de las actas de la Quinta y Sexta sesiones ordinarias y de la Sesión Solemne con motivo de la entrega del premio Medalla "Adolfo Ruiz Cortines 2017" y diploma, correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebradas los días 30 de noviembre, 3 y 7 de diciembre del año en curso, a los coordinadores de los grupos legislativos, al diputado del Partido Verde Ecologista de México y al diputado del Partido Nueva Alianza, pregunto a la asamblea si es de dispensarse las lecturas de las actas. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de las actas.

Consulto al pleno si son de aprobarse en sus términos las actas. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobadas las actas.

En el desarrollo del siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario dé inicio con la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número DPL-1541-LXI-17, de fecha 9 de noviembre de 2017, el suscrito por el secretario general del honorable Congreso de Jalisco, por el que hace del conocimiento que en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2017, se aprobó el

acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y de la ciudad de México, así como al Congreso de la Unión, a efecto de solicitar el apoyo para que se reconsidere en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, la afectación menos posible para el ramo de turismo y los programas y acciones que dependan del mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 248/2017, de fecha 31 de octubre de 2017, suscrito por los diputados presidente y secretario del honorable Congreso de Quintana Roo, mediante el cual envía copia simple de la iniciativa aprobada el 31 de octubre de 2017, con el objeto de que los congresos de las entidades federativas de la República Mexicana, así como la Asamblea de la Ciudad de México, de considerarlo se adhieran a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II bis del artículo 420 del Código Penal.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número BDOC/75001, de fecha 30 de noviembre de 2017, signado por el segundo visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante el cual envía copia simple de la recomendación 65/2017, sobre el recurso de impugnación por la no aceptación de la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en el caso de una menor de edad, perteneciente a una comunidad indígena y víctima de un delito sexual, que se encuentra dirigida a miembros del ayuntamiento de Mecatlán, con la finalidad de que en el ámbito de su competencia de esta entidad, se investigue al presidente municipal de ese municipio, periodo 2014-2017, por la probable responsabilidad administrativa en el que incurrió.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PTED/230/2017, de fecha 8 de diciembre de 2017, enviado por el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual envía su segundo informe anual de actividades 2016 – 2017.

Se adjunta el informe de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Este pleno se da por enterado.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SFP/704/2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, suscrito por el secretario de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado, mediante el cual solicita autorización para enajenar mediante el proceso de subasta pública, 228 unidades vehiculares, maquinaria pesada y equipo complementario que son propiedad del gobierno del Estado, asignados a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Se anexa expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OPLEV/SE/8313/2017, de fecha 10 de diciembre de 2017, suscrito por el secretario ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, por el que remite copia certificada del acuerdo OPLEV/CG318/2017, aprobado por el consejo general de dicho organismo, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2017, por el que se determina sobre la solicitud de la sustitución por fallecimiento del presidente municipal electo propietario del municipio de Hidalgotitlán, Veracruz, presentada por el Partido Nueva Alianza.

Se adjunta expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

La asamblea se da por enterada.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OPLEV/SE/8309/2017, de fecha 8 de diciembre de 2017, signado por el secretario ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, mediante el cual remite copia certificada del acuerdo OPLEV/CG316/2017, aprobado por el consejo general de dicho organismo el 8 de diciembre de 2017, mediante el cual remite escrito del

ciudadano Andrés Próspero Romero Romero, quien se ostenta como candidato electo a regidor segundo por el municipio de Chocamán, Veracruz.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PM/314/2017, de fecha 5 de junio de 2017, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al fondo denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ejercicio 2017.

Se anexa la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Comunicaciones.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SM-123-2017, de fecha 16 de noviembre de 2017, suscrito por el secretario del honorable ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago con el Instituto de Pensiones del Estado.

Se adjunta la documentación de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y mándese copia a la Comisión Especial para Estudiar y Proponer Alternativas a la Problemática del Instituto de Pensiones del Estado.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 16 de octubre de 2017, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Soteapan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para realizar el programa Calidad y Espacios para Vivienda Construcción de Cuartos para Dormitorios.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social, Humano y Regional.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 16 de octubre de 2017, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Sotepan, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el sistema estatal de fiscalización con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SEC/10/2017/151, de fecha 12 de octubre 2017, enviado por la presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Tlacojalpan, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargos al fondo Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal -D- 2017.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SA/1067/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión -E- 2017.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 3724 de fecha 7 de diciembre de 2017, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar convenio con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para la restitución del servicio de seguridad pública.

Se adjunta la documentación de referencia.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Poza Rica de Hidalgo, Tampico Alto, Tihuatlán, Veracruz y La Antigua.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Las seis solicitudes se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 1366 de fecha 15 de noviembre de 2017, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Atzalan, Veracruz, por el que solicita autorización para adquirir un bien inmueble.

Se adjunta la documentación de referencia.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Esta Secretaría registra la asistencia de la diputada Cinthya Lobato Calderón.

Oficio número 012-BIS/2016, de fecha 16 de octubre de 2017, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Soteapan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo un adendum a un contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado, que se llevó a cabo con la empresa multiconstructora ISMEGO del Estado de México, S.A de C.V., en el cual se invalida la retención del 2 al millar del importe de la obra contratada que sería destinada al Instituto de Capacitación de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, A.C.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 1228/2017, de fecha 29 de noviembre 2017, enviado por la presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Tampico Alto, Veracruz, por el que solicita autorización para aceptar en donación una fracción de terreno, la cual será destinada para área de captación del pozo para el sistema de agua potable de la comunidad “La Tortuga” perteneciente a ese municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Acta de Cabildo de fecha 24 de octubre de 2017, enviada por la comuna del honorable ayuntamiento de Texistepec, Veracruz, por el que solicita autorización para cobrar una cuota fija al derecho por expedición del certificado de valor catastral o catastral provisional de solares pertenecientes al fundo legal, a favor de diversos solicitantes.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fundo Legal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número R-MCCM/98/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, por el que la ciudadana María del Carmen Castro Márquez, regidora única del ayuntamiento de Amatlán, Veracruz, informa que firmó el mes de noviembre diversa documentación bajo protesta debido a diversas irregularidades.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número CH/13/11/2017, de fecha 9 de noviembre de 2017, por el que los ciudadanos Juan Merino Vázquez y Cecilia García Campos, síndico y regidora única del ayuntamiento de Aquila, Veracruz, informan que firmaron bajo protesta los estados

financieros del mes de septiembre de 2017 debido a diversas irregularidades y solicitan una revisión física y financiera de todas las erogaciones de todos los recursos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OF/SM/2541/2017, de fecha 30 de octubre 2017, suscrito por el por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Acayucan, Veracruz, por el que remite documentación relativa a su solicitud de autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al fondo Proyectos de Desarrollo Regional -E- 2017.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo Social, Humano y Regional.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número DGAJ/126/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, signado por el apoderado legal del ayuntamiento de Alvarado, Veracruz, por el que solicita se expida el dictamen de procedencia que en derecho se impone respecto a sus trámites de autorización para disponer recursos del FORTAMUND 2017 para ejercer diversas acciones.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SHAB/15/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, suscrito por el síndico del honorable ayuntamiento de Banderilla, Veracruz, por el que piden se les informe del estado en que se encuentran sus solicitudes de autorización para realizar diversas acciones para el pago de laudos laborales.

Se adjunta el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 1° de noviembre 2017, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz, por el que remite documentación relativa a su solicitud de autorización para poder adjudicarse un predio baldío.

Se adjunta la documentación de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 426/2017, de fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito por el secretario del honorable ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz, por el que remite documentación relativa a sus solicitudes de autorización para donar terrenos de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PO177/2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, por el que solicita autorización para la creación del denominado "Foro Boca" como organismo público descentralizado de la administración pública municipal.

Se adjunta la documentación de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número RG1/51/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, por el que la ciudadana Caridad Tronco López, regidora primera del ayuntamiento de Jamapa, Veracruz, informa que ha firmado bajo protesta los estados financieros del mes de octubre.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 28 de noviembre de 2017, por el que los ciudadanos Óscar Hedy García Sobrevilla, Nora Hilda Cazares Pérez y Víctor Hugo Gerónimo del Ángel, regidores primero, tercero y síndico del ayuntamiento de Ozuluama, Veracruz, informan de diversas irregularidades y solicitan se realice de manera urgente, antes de que concluya la administración, una auditoría general de los años 2014 a 2017.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número CI/098/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, enviado por la contralora interna municipal del ayuntamiento de Actopan, Veracruz, por el que, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 349 que aprueba el Informe del Resultado de la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio dos mil dieciséis, informan de los procedimientos disciplinarios administrativos y recomendaciones determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

Se adjunta la documentación respectiva.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Altotonga, Astacinga, Apazapan, Boca del Río, Calcahualco, Carrillo Puerto, Chicontepec, Chucamatlán (sic), Gutiérrez Zamora, Huatusco, Jamapa, Jilotepec, José Azueta, Magdalena, Mariano Escobedo, Medellín de Bravo, Orizaba, Pánuco, Papantla, La Perla, Río Blanco, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Soteapan, Tempoal, Totutla, Tlacotepec de Mejía, Tlalnelhuayocan, Tlaltetela, Tlaquilpa, Veracruz, Xico y Zozocolco de Hidalgo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Esas treinta y cuatro asuntos se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 30 de octubre de 2017, suscrito por integrantes del Comité de Solidaridad Turística Pro Construcción del municipio de Cazones de Herrera, por el que informan que la zona turística a la que pertenecen, tuvo un incendio con pérdidas del 90% en los restaurantes y palapas, motivo por el cual solicitan se les apoye para reponerse de los daños.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por los ciudadanos Jorge Alberto Sánchez Rodríguez y Fabiola Cruz Garrido, por el que solicitan la autorización para desempeñar dos empleos públicos cuyos horarios y jornadas son compatibles con el sector salud.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 411/2017, de fecha 12 de diciembre de 2017, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Panuco, Veracruz, por el que solicita autorización para enajenar siete vehículos de propiedad municipal.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Informo a la asamblea que en poder de la Mesa Directiva obra un documento signado por los diputados Cinthya Lobato e Isaías Pliego, por lo que con base en lo que dispone el artículo 88 del reglamento, pido al diputado secretario le dé lectura.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada María Elisa Manterola Sainz
Presidenta de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado
Presente

Los que suscribimos diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de esta Soberanía, con fundamento en los artículos 58 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, reclamamos la competencia y solicitamos nos sea turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, misma que fuera sometida a consideración del pleno de esta LXIV Legislatura, por el diputado Carlo Antonio Morales Guevara, en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Sin más por el momento, nos despedimos de usted, quedando a sus respectivas órdenes.

Atentamente

Xalapa de Enríquez, a 7 de diciembre de 2017

Por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal

Diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Presidenta
(Rúbrica)

Diputado Isaías Pliego Mancilla
Secretario
(Rúbrica)

Con lo anterior, diputada presidenta, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto al pleno si se aprueba la solicitud que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Pregunto nuevamente a los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Se desecha la solicitud.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Atención a Migrantes y sus Familias para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tiene la palabra su autora la diputada Miriam Judith González Sheridan.

- LA C. DIP. MIRIAM JUDITH GONZÁLEZ SHERIDAN:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Buenas tardes.

Saludo a las diputadas, diputados,

Medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

Saludo especialmente a la cónsul de El Salvador, señora Vanesa Sánchez, a la licenciada Esther Karina Vázquez Aguilar, jefa del Departamento de Salud de Migrantes y Pueblos Indígenas de la Secretaría de Salud.

Bienvenidas.

Quien suscribe, diputada Miriam Judith González Sheridan, integrante de esta LXIV, con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo, someto a consideración de esta honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Atención a Personas Migrantes y sus Familias para el Estado de Veracruz.

Una ley como la que hoy me permito presentarles, viene a cubrir un vacío en el sistema jurídico veracruzano, que nos encontramos en la obligación de subsanar.

El vacío al que me refiero, estriba en la falta de un adecuado marco legal, que permita un mejor ejercicio de derechos a las personas migrantes y sus familias, y que ayude a coordinar los esfuerzos de las autoridades en sus actividades de atención hacia ellos.

Una ley como la que aquí se propone, responde a una exigencia de la realidad poblacional de nuestro Estado. Veracruz se ha convertido rápidamente en escenario de múltiples y complejos procesos migratorios, no podemos negar esa realidad.

Hace apenas algunas décadas era primordialmente destino migratorio para personas oriundas de otras entidades del país, sin embargo, en poco tiempo pasó a convertirse en origen de migrantes hacia el exterior, principalmente hacia los Estados Unidos, hoy es una de las 10 entidades de la república de donde más se migra.

Estamos a obligados a brindar todo el apoyo posible a nuestros paisanos en el extranjero, quienes no sólo son el sostén de las familias que dejan aquí, sino también son una fuente importante de divisas para México y la entidad.

Por otra parte, el endurecimiento de las políticas migratorias en el vecino país del norte, da como resultado el que cada vez sean más los paisanos veracruzanos deportados o que por cuenta propia retornan a sus lugares de origen o hacia algún otro punto de la entidad; ellos también requieren se les brinden las facilidades para que, junto con sus familias, se arraiguen nuevamente en esta, su tierra.

De forma paralela, a la salida y retorno de veracruzanos, la migración de tránsito, principalmente de ciudadanos provenientes de la región centroamericana tiene en nuestro Estado una de las rutas más recurridas. Este grupo requiere atención especial, considerando sus elevados niveles de vulnerabilidad debido, entre otros factores, a la violencia que contra ellos se desprende por parte de la delincuencia.

A su vez, Veracruz se está convirtiendo en lugar de residencia más o menos permanente de personas pertenecientes a este flujo migratorio, ello también por las cada vez más restrictivas políticas migratorias de los Estados Unidos.

La Constitución federal y los tratados internacionales de la materia nos exigen que seamos capaces de asegurarles el goce de sus derechos y de brindarles una atención congruente con su dignidad humana, pero las leyes para que sean eficaces deben adecuarse a la realidad social en la cual pretenden impactar.

Esto requiere decir que quienes tenemos el encargo de trabajar en la confección y mantenimiento del sistema jurídico estamos en la obligación de conocer dicha realidad. Para ello, debemos acercarnos a las personas que viven la problemática, así como investigar y recurrir a expertos que nos apoyen en esta compleja tarea. Estos elementos los he procurado reunir en la elaboración del producto legislativo que hoy les presento.

En primer lugar debo decirles que mi cercanía con las problemas de los migrantes es de primera mano, ya que en mi carácter de presidenta de la Comisión de Población y Atención a Migrantes de este honorable Congreso, he podido establecer proximidad tanto con las personas migrantes, quienes me han hecho saber sus inquietudes, como con colectivos ocupados de apoyarles y defenderles.

Una de las mejores fuentes para profundizar en la temática ha sido el foro de consulta "Pases para legislar en materia de atención a migrantes en Veracruz", el cual convoqué el pasado mes de octubre. Allí, representantes de organizaciones no gubernamentales, autoridades relacionadas con la atención a migrantes y académicos expertos en el tema externaron sus experiencias, preocupaciones y propuestas, mismas que he escuchado con atención e interés y que, sin duda, han contribuido a enriquecer en mucho la iniciativa que hoy les presento. Asimismo, estar en contacto con funcionarios consulares de los países centroamericanos de los que procede la mayoría de los migrantes en tránsito.

Como resultado de todo lo anterior, me ha sido posible conocer a mayor profundidad la situación en que se encuentran los diferentes grupos de migrantes que existen en nuestra entidad y de las acciones que las autoridades estatales están llevando a cabo para brindarles atención.

En relación a este último punto he podido percatarme de que son múltiples las acciones que las autoridades están desplegando para este fin. Ello, sin duda, representa un encomiable esfuerzo; sin embargo, dicho esfuerzo debe ser reforzado por la vía legislativa para que el ejercicio de tales acciones adquiera fuerza de esta ley.

Son varias las entidades de la República que en los últimos años se han dado a la tarea de legislar en materia de atención a migrantes. Algunas son como Sonora desde 2007, otras más luego de la promulgación de la ley de migración en 2011 como la Ciudad de México, Hidalgo, Baja California, el Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Michoacán y Tlaxcala. Tales entidades han asumido esta responsabilidad frente a la complejidad y el volumen que han adquirido los procesos migratorios de sus territorios. Es tiempo para nosotros de hacer lo propio.

La iniciativa se contiene en 11 capítulos, 55 artículos y 8 disposiciones transitorias. Con ella se busca garantizar a todas las personas migrantes y sus familiares la protección de sus derechos humanos, coadyuvando así en la materia con las autoridades federales.

Se maneja un concepto amplio e inclusivo de persona migrante, considerando así a los veracruzanos que emigran hacia el extranjero y a los que retornan de él, a los migrantes extranjeros regulares e irregulares establecidos o en tránsito por el territorio del Estado y a las personas con las calidades de asilados, refugiados o sujetos a protección internacional.

Se plantea la creación del Instituto Veracruzano de Atención a Migrantes como principal órgano instrumentador de la política estatal de atención a personas migrantes.

Se crea el Registro Estatal de Personas Migrantes para contar con información confiable y suficiente para delinear la política poblacional y de atención a migrantes en el Estado y para diseñar e instrumentar planes, programas y políticas para tal fin.

Asimismo, se establecen las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en la materia y se contempla, además, la posibilidad de que organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil participen de manera solidaria en las actividades de atención, asistencia y ayuda humanitaria a favor de los migrantes. De esta forma, sociedad y Estado seguiremos sumando esfuerzos en favor de las personas migrantes.

La realidad migratoria de Veracruz es compleja. Corresponde a esta LXIV Legislatura dotar de un adecuado marco normativo a la entidad para la atención y protección de los derechos de las personas migrantes. Gobierno y ayuntamientos en coordinación y de manera coadyuvante con la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esa Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención a Personas Migrantes y sus Familias para el Estado de Veracruz.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Mariana Dunyaska.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS:
Para pedirle a la diputada Sheridan si nos permite a la bancada del PAN sumarnos a su iniciativa.

- LA C. PRESIDENTE:
Diputado Vicente Benítez.

Sonido, por favor.

- EL C. DIP. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ:
Igual, solicitarle a la diputada Miriam si me permite, como diputado de Nueva Alianza, adherirme a su iniciativa.

- LA C. PRESIDENTE:
Diputado Kirsch.

- EL C. DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ:
En el mismo sentido, si nos permite la diputada adherirnos a su iniciativa.

A la fracción parlamentaria del PRD.

- LA C. PRESIDENTE:
Diputada Sheridan, le consulto si acepta usted que el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, del diputado Vicente Benítez y el grupo legislativo del PRD se adhieran a su iniciativa.

- LA C. DIP. MIRIAM JUDITH GONZÁLEZ SHERIDAN:
Claro que sí.

Muchísimas gracias.

- LA C. PRESIDENTE:
Muy bien.

Aceptada su petición.

Se turna la iniciativa a la Comisión Permanente de Población y Atención a Migrantes.

Conforme al orden del día, procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4º constitucional, relativo a la justicia cotidiana,

presentada por el diputado José Luis Enríquez Ambell, por lo que tiene la palabra hasta por diez minutos el referido legislador.

- EL C. DIP. JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ AMBELL:
Muy buenos días.

Con la venia de esta Mesa Directiva.

A las y a los diputados de este honorable Congreso del Estado.

Medios de comunicación y público en general presentes.

El que suscribe, diputado José Luis Enríquez Ambell, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, vengo ante ustedes a someter a esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a la justicia cotidiana, que tiene como finalidad agilizar los trámites judiciales.

Hoy en día la defensa de un juicio en nuestro sistema jurídico se preocupa más por encontrar alguna deficiencia en los aspectos procesales que impartir efectivamente justicia a las personas, de ahí que se tenga poca confianza en las instituciones que se encargan de dar justicia, siendo éste el motor de esta iniciativa.

En noviembre de 2015, el gobierno de la República, en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, convocó a representantes de todos los sectores a los diálogos por la justicia cotidiana, en el que se concluyó que en nuestro país existe una cultura procesalista, que es la causa de letargos procesales y los principales problemas detectados fueron dos:

Primero. Excesivas formalidades previstas en la legislación y, segundo, la inadecuado interpretación y aplicación de las normas por los operadores del sistema de justicia.

Incorporar el principio de oralidad en la Constitución federal, busca eliminar obstáculos entre las acciones de la autoridad y las pretensiones de los accionantes, destacando que se prevé que los actos de autoridad podrán emitirse verbalmente siempre que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido, de su fundamentación y motivación.

El día 15 de septiembre pasado, en el *Diario Oficial de la Federación* se publicó el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia cotidiana, solución de fondo de conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares; en ese sentido y en ese mismo decreto, en su transitorio tercero ordena a las legislaturas de las entidades federativas llevar a cabo las reformas a sus constituciones para adecuar su contenido del decreto mencionado.

En esa tesitura, Veracruz seguirá conservando su libertad y soberanía, en todo lo concerniente a su régimen interior, contando con atribuciones constitucionales para expedir nuestro propio código sustantivo, conforme a las necesidades de nuestro derecho positivo y natural, preponderando siempre el bien de las veracruzanas y los veracruzanos.

En nuestro caso, es importante mencionar que en Veracruz no se cuenta con un código de procedimientos familiares, lo que ha generado diversos obstáculos para que las personas puedan acceder a una justicia expedita en la materia civil y familiar, debido a la existencia de reglas, lazos, términos, criterios, sentencias distintas y a veces contradictorias entre sí, en relación a un mismo procedimiento.

Es importante recordar que el Código Civil que nos rige, desde el nacimiento hasta después de la muerte y finca los cimientos para la sana convivencia en el día a día en nuestra sociedad.

En virtud de lo anterior, una vez que el Congreso de la Unión expida la legislación procesal única, Veracruz deberá atender los más altos estándares internacionales en materia de acceso a un recurso sencillo, rápido y efectivo, que permita ser eficientes y agilizar el desarrollo de los procedimientos y juicios en materia civil y familiar.

En conclusión, se propone reformar el párrafo séptimo y octavo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz, en materia de justicia cotidiana, que tiene como objetivo integrar en nuestra Constitución local, el principio de oralidad en los procesos civiles y familiares, con la finalidad de agilizar los trámites judiciales.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado.

Se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz el diputado Zenyazen Roberto Escobar García, con relación a su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. SECRETARIO:

Esta Secretaría registra la asistencia del diputado Rogelio Arturo Rodríguez García, Tanya Carola Viveros Cházaro, Francisco Martínez Martínez y Sergio Rodríguez Cortés.

- EL C. DIP. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA:
Con su venia, diputada presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público en general.

El día de hoy, vengo aquí como representante popular, presentando una iniciativa que busca redefinir y ampliar los fines de seguridad pública plasmados en la ley en materia, ya que el estado vive una severa crisis institucional en este rubro, donde ha prevalecido un total desorden y una carencia evidente de estrategias y acciones que aminoren este flagelo que tanto lastima a los veracruzanos.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el Estado en el ejercicio fiscal 2017, de los más 52 mil millones de pesos que se ejerce el Estado, la Secretaría de Seguridad Pública recibe 3,737 millones de pesos, resultando ser la tercer dependencia con mayor recurso sólo por debajo de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación.

Ahora bien, de los 86 programas presupuestarios que componen las dependencias y entidades del Ejecutivo, ésta Secretaría maneja seis programas que representan 2,888 millones de pesos, lo que significa que diariamente a la seguridad pública se le asigna un monto que oscila entre los siete millones 600 mil pesos, esto, evidencia que el recurso asignado para este tema no es menor, sin embargo, los resultados no son los deseables. La inseguridad es uno de los grandes rezagos en la política estatal emprendida por el gobierno del Estado.

Es importante mencionar que en México, a partir de 2006, es decir, en el sexenio de Felipe Calderón y su guerra contra el narcotráfico se elevaron los homicidios, casi como en una guerra civil, llegando a la cifra total de ciento veintiún mil ciento sesenta y tres homicidios desde el año 2007 hasta el año 2012, según cifras del INEGI y 78 mil homicidios en lo que va en el sexenio de Enrique Peña Nieto, de acuerdo con la misma fuente.

Para quienes se pregunten en qué situación se encuentra nuestra amada entidad, deben saber que se ubica el octavo lugar, con 3,311 muertos hasta septiembre del año pasado. Hoy en día, vivimos en una tierra de inseguridad, asesinatos, torturados, privados de la libertad, de tráfico infantil y feminicidios.

De los factores por los cuales los ciudadanos no nos sentimos resguardados y vivimos en el temor y la zozobra, es por la constante ola de violencia que aqueja a nuestra entidad.

Otra referencia más dentro de la misma fuente referida, es la que señala que el nivel de confianza en la policía estatal y municipal es de los más bajos del país, toda vez

que un 40% de los que habitamos en el Estado de Veracruz confiamos en los cuerpos policiacos, ante esto es necesario analizar los factores que hacen que se tenga tan poca credibilidad, pero sobre todo, cómo se puede hacer para reconstruirla.

Si bien es cierto, la seguridad pública es una actividad reservada para el Poder Ejecutivo, es menester de esta Soberanía desarrollar estrategias legales que permitan hacer mayormente efectiva la legislación de la materia.

En la revisión de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, hemos observado que existen, en diferentes partes de la misma, alusiones que tienen que ver con el cumplimiento de los objetivos y fines de este rubro; para citar un ejemplo, se puede señalar los numerales 6, 9, 19, 24, 42, 48 y 119 del ordenamiento aludido, donde existe una mención expresada de la importancia de la definición de éstos.

Derivado de este análisis y una vez que los fines establecidos en el artículo tercero de la ley estatal, señala de forma conjuntiva la finalidad que sigue la seguridad pública en el Estado, a nuestro parecer se quedan cortos, ya que para todos es sabido que las leyes son instrumentos de constantes perfeccionamientos, se considera que es importante actualizarlas para poder ampliar el marco proteccionista de las mismas.

La importancia de una correcta definición de objetivos y finalidades, tiene que ver con fijar, con toda claridad, el rumbo que debe de seguir una ley, ya que los fines son aquellos elementos de carácter ético que constituyen el carácter regulativo y correctivo del derecho, que la orientan, pero también sirven para guiar su elaboración, interpretación y aplicación son las metas jurídicas últimas que están presentes en todo fenómeno jurídico, de suerte que el Derecho no podría concebirse sin fines relacionarnos a la libertad, la igualdad, la solidaridad o la injusticia, tal como lo menciona el autor Jaime Cárdenas en su libro *Introducción al estudio del Derecho*.

Ante esto nos dimos a la tarea de analizar, redefinir e incluir el artículo 3° la finalidad que debe cumplir el ordenamiento legal. Por ello, establecimos principios, buscamos el respeto de los derechos humanos. Queremos establecer los mecanismos de coordinación y colaboración en la investigación y persecución de los delitos; optimizar la labor de las instituciones policiales; orientar e informar a las víctimas y ofendidos de los agredidos; disponer la coordinación entre diversas autoridades; lograr la pena de inserción social y fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.

“El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”.
Simón Bolívar.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de esta honorable soberanía la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo único. Se reforma el artículo 3° de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave quedando de la siguiente forma:

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, la seguridad pública es una función gubernamental que prestan en forma institucional, exclusiva y en el ámbito de su competencia, el Estado y los municipios, por conducto de la Secretaría y la Fiscalía General del Estado, los cuales se regirán bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, respetando del gobernado sus derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna y la Constitución del Estado que tiene como fines:

I. Proteger y respetar la vida, la integridad corporal, la dignidad y los derechos de las personas, así como de sus bienes;

II. Mantener el orden y la tranquilidad pública en el Estado;

III. El sistema estatal detectará y combatirá los factores que genere la comisión de delitos y conductas antisociales, así como desarrollar políticas criminológicas, planes, programas y acciones para fomentar en la sociedad, valores culturales y cívicos que introduzcan el respeto a la legalidad;

IV. Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración en la investigación y persecución de los delitos y de los delincuentes, así como para el intercambio de información delictiva en los términos de esta ley;

V. Optimizar la labor de las instituciones policiales en el combate a la delincuencia, las conductas antisociales, la prevención y control del delito, de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva en el Estado;

VI. Orientar e informar a las víctimas y ofendidos del delito, buscando, además, que reciban una atención adecuada, oportuna por parte de las instituciones correspondientes;

VII. Disponer la coordinación entre las diversas autoridades para brindar el apoyo y auxilio a la población, tanto respecto de la seguridad pública como en casos de emergencias, accidentes, siniestros y desastres conforme a la ley de la materia;

VIII. Lograr la plena reinserción social de los delincuentes, de los adolescentes infractores sujetos a programas de adaptación;

IX. Fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado.

Se turna a la Comisión Permanente de Seguridad Pública.

- EL C. SECRETARIO:

Esta Secretaría registra la asistencia del diputado Basilio Picazo Pérez y del diputado Ernesto Cuevas Hernández. Asimismo, informa que esta Secretaría recibió oficio de justificación de asistencia del diputado Rodrigo García Escalante.

Es cuanto, diputada.

- LA C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En tal razón, tiene la palabra su autora, la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón hasta por diez minutos.

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados de esta honorable LXIV Legislatura.

Público que hoy nos acompaña.

Amigos de los medios de comunicación.

En la década de los años ochenta del siglo pasado tuvieron lugar dos eventos que hoy día asumen la condición de precedentes significativos para el estudio de la vida interna y externa de las asambleas legislativas en México, tanto federal como estatales, así como para la objetivación y formalización de la praxis político-parlamentaria en nuestro país. Por una parte, la creación del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y, por otro, la celebración del Primer Curso de Derecho Parlamentario Iberoamericano.

A ambos eventos les seguirían, meritoriamente, el Primer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias y la Primera Reunión Nacional de Institutos de Investigaciones Legislativas que evidenciaban el creciente interés, iniciado en años anteriores, por el conocimiento especializado de los órganos legislativos en México y la de su reglamentación y prácticas parlamentarias en beneficio de la profesionalización del parlamentario mexicano, reconociéndose, institucionalmente, la importancia de este específico campo de estudio jurídico y el peso de la praxis política observada, sobre todo, en el último cuarto del siglo XX.

Además, la pluralidad política vivida a fines del siglo pasado, materializada en un Congreso federal sin mayorías absolutas en su cámara baja en el inicio de la LVII Legislatura, 1997 al 2000, y sin mayoría en ambas cámaras a partir de la LVIII Legislatura, del 2000 al 2003, y con una normativa interior obsoleta que pudiera dar cauce a las nuevas demandas y expresiones de los partidos políticos representados a través de sus grupos parlamentarios provocó que a partir de la propia LVII Legislatura federal se desarrollaran los trabajos que llevarían a la expedición de la nueva Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Y fue con esa novedosa Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que se crearon, entre otras instituciones, los Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; el de Sociales y de Opinión Pública y el de Finanzas Públicas; dependientes de los respectivos comités de diputados para su integración y funcionamiento, con el propósito de dar apoyo técnico e información analítica para el cumplimiento de las funciones legislativas de la Cámara federal de Diputados; en tanto que en varios estados de la República se mantuvo el modelo de institutos de investigaciones legislativas presididos por legisladores o, como en el caso de Veracruz, la existencia de la vigente Coordinación de Investigaciones Legislativas, sujeto a la estructura administrativa dentro de la Secretaría General.

En efecto, en el año 2000 fue aprobada en Veracruz la actual Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en cuyo artículo 57 fracción IX, inciso c), se determinó la creación del área de investigaciones legislativas y, con mayor detalle, en los artículos 7 fracción I, inciso d), y 26 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado, con funciones directamente relacionadas con su denominación tanto en el ámbito académico y cultural, como en el de profesionalización del trabajo legislativo.

La presente iniciativa se hace eco de la importancia de contar con un área especializada de esta naturaleza y considera la necesidad de fortalecer y ampliar sus funciones y radio de acción y proponer a esta representación popular que se valore su reorganización como un centro de estudios responsable de informar y dotar a las comisiones legislativas y diputados del conocimiento ordenado y metódico, sobre las variantes más sólidas existentes en el campo del derecho legislativo y del parlamentario en general, asociado al examen de las prácticas congresionales de utilidad y efectividad en otros espacios camerales, con la misión, también, de otorgar el apoyo técnico e información analítica indispensable para el mejor desarrollo de nuestros propios trabajos legislativos.

En virtud de lo anterior, se propone a esta Soberanía elevar la denominación, atribuciones y alcances de la actual Coordinación de Investigaciones Legislativas, mediante la modificación de nuestra normativa interior, a la calidad de un Centro de Estudios e Investigaciones Legislativas, dotándolo de los recursos y el personal calificado inicial y estrictamente necesarios para lograr un trabajo permanente de profesionalización y actualización, que contribuya, además, a la instauración de un auténtico servicio público de carrera para la administración parlamentaria estatal.

Esta posibilidad no implica, y quiero que quede esto muy claro, no implica la sustitución del actual personal que labora en esa coordinación sino por el contrario, sumar su experiencia y conocimientos en beneficio de los fines que tiene y de aquellos que se le adicionen.

No se trata simplemente de un cambio de denominación, sino de naturaleza organizacional y funcional, para crear un punto de avance sustantivo de orden académico-cultural y jurídico-parlamentario, con miras a la profesionalización de los trabajos legislativos, de las labores institucionales de las comisiones legislativas y sus integrantes, y de apoyar técnicamente y analizar de manera informada nuestra vida congresional.

Consciente de las dificultades económicas que atraviesa Veracruz, deseo agregar que esta iniciativa no representa un gasto oneroso, pues el centro propuesto funcionará con un mínimo de recurso, pero con un máximo de beneficio y productividad.

Las crisis económicas que vivimos, nos obligan a ser creativos y a no dejar de hacer, sino a mejorar con eficacia el desempeño de nuestro Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de esta honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Cuya lectura me permito omitir, pues se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

(Aplausos)

Se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos...

Diputado Vicente Benítez.

Sonido, por favor, en la curul.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ:
Para consultarle a la diputada Cinthya, si me permite adherirme a su iniciativa, como diputado de Nueva Alianza.

- LA C. PRESIDENTE:

Diputada Cinthya Lobato, le consulto si acepta usted la adhesión del diputado Vicente Benítez a su iniciativa.

Aceptada su petición, diputado.

Diputado Kirsch.

Sonido, por favor.

- EL C. DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ:

En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Cinthya Lobato, si acepta adherirme a su iniciativa, a título personal.

- LA C. PRESIDENTE:

Sonido en la curul de la diputada Lourdes García.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ:

En el mismo sentido presidenta, preguntarle a la diputada Cinthya, si nos permite adherirnos a su iniciativa, a la bancada de Morena.

- LA C. PRESIDENTE:

Diputada, le consulto si acepta usted la adhesión del diputado Kirsch, el diputado Vicente Benítez y el Grupo Legislativo de Morena.

Diputado Ernesto Cuevas.

Se adhieren a la iniciativa el diputado Vicente Benítez, el diputado Kirsch, el Grupo Legislativo de Morena y el Grupo Legislativo de Juntos por Veracruz, diputada.

Diputado Emiliano.

¿En qué sentido?

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:

Si, diputado, muchas gracias.

Muchas gracias a todos.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Toca el turno al desahogo de la iniciativa de decreto que adiciona la fracción XI al artículo 92 y adiciona el artículo 121 bis, del Código Civil para el Estado de Veracruz

de Ignacio de la Llave, por lo que tiene el uso de la voz su autor, el diputado Rogelio Arturo Rodríguez García.

(Aplausos)

- EL C. DIP. ROGELIO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA.
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados.

Medios de comunicación y público presente.

El que suscribe diputado Rogelio Arturo Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, de esta LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que adiciona la fracción XI al artículo 92 y adiciona el artículo 121 bis del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo humano implica el despliegue de libertades de hombres y mujeres para elegir opciones y formas de vida digna enmarcada en los derechos humanos.

En el caso de las mujeres, las condiciones históricas y actuales de violación a sus derechos y de desigualdad apremian a legislar de manera oportuna, con el fin de proteger y apoyar en la reparación de esta deuda histórica.

La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir, física, verbal, psico-emocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar daño.

La manifestación más frecuente de violencia familiar es contra las mujeres, las cuales son golpeadas, violadas, insultadas, amenazadas, ignoradas y menospreciadas por sus parejas conyugales, conductas perpetradas hacia ellas que frenan el desarrollo de sus capacidades, inhibe el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales.

Datos obtenidos de la página electrónica del Instituto Veracruzano de las Mujeres, manifiestan que el 23 de noviembre de 2016, se declaró la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres al Estado de Veracruz, según cifras estadísticas del año 2000 al 2015, se registraron: 1,214 homicidios dolosos de mujeres y niñas; 161

feminicidios; 30,898 casos de violencia familiar; 27,221 casos de violencia sexual; 1,679 personas desaparecidas; 78 casos de lenocinio y trata de personas.

La declaratoria de alerta de violencia de género se decretó para 11 municipios del Estado de Veracruz principalmente: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, y 47 municipios con población indígena donde se reflejan altos índices de violencia feminicida.

Los tipos de violencia más frecuente en Veracruz, son: violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia patrimonial, violencia obstétrica y violencia política

Dentro del marco de los derechos humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconocen que todo integrante de la familia tiene derecho a que se respete su integridad física, su integridad moral, sus creencias y costumbres, así como sus propiedades, su intimidad, su tiempo de trabajo, de diversión y esparcimiento. También tienen derecho a que se les escuche y se les trate con el mismo respeto que a cualquier otro integrante de la familia, atendiendo a su condición de mujer, niña, niño, adolescente, joven, persona adulta mayor o persona con discapacidad.

En el ámbito local, el Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 154 bis, previene que, aunado a las sanciones corporales y la pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, además se sujetará al activo a las medidas reeducativas que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que, en ningún caso, excederán el tiempo impuesto en la pena de prisión.

De dichas medidas reeducativas existe jurisprudencia bajo el rubro violencia familiar. Las medidas reeducativas establecidas en esta Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz, aplicables al inculcado por este delito, en términos del artículo 154 bis de su Código Penal, cuando la víctima fuere mujer, no constituyen una sanción, sino un derecho que el Estado debe garantizar.

Amparo directo 818/2014. 9 de abril de 2015. Unanimidad de votos, con voto concurrente del magistrado Jorge Toss Capistrán. Ponente: Jorge Sebastián Martínez García. Secretario: José Vega Luna.

Por su parte, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia manifiesta en diversos numerales lo siguiente:

Artículo 26. La persona agresora deberá participar en los programas de reeducación integral, por mandato de autoridad competente.

Artículo 34. Las medidas reeducativas serán integrales, especializadas y gratuitas y tendrán como fin eliminar los estereotipos de supremacía de género y los patrones machistas y misóginos que generan violencia.

Artículo 36. La persona agresora deberá tomar los programas reeducativos en los centros de readaptación social en que se encuentren o en el centro de reeducación que el juez determine, tratándose de personas sentenciadas en libertad.

Como se demuestra en párrafos anteriores y de la transcripción de los artículos de diferentes normas estatales, el principal actor del delito de violencia familiar lo constituye el cónyuge y en mínimos casos la cónyuge, por lo que esta conducta de violencia produce infelicidad no sólo a quien la padece, sino también a los agresores y a los hijos, derivando posteriormente la desintegración familiar con consecuencias negativas para quienes conformaron una familia.

Debido a los antecedentes mencionados, a través de la presente iniciativa propongo ampliar el listado de los impedimentos para celebrar matrimonio, contemplados en el artículo 92 del Código Civil para el Estado de Veracruz, adicionando como un impedimento que uno de los contrayentes haya sido condenado por sentencia ejecutoria por el delito de violencia familiar, salvo que compruebe por escrito haber tomado las medidas reeducativas para personas agresoras, con la finalidad de prevenir nuevos capítulos de violencia familiar, en los cuales ya conocemos las consecuencias negativas que genera este problema social en el seno de la familia, de tal forma que lejos de agravar u obstaculizar tal situación a los contrayentes, les beneficia, en virtud de redundar en el mejoramiento de su calidad de vida como derechos que les asisten.

Por otra parte, lejos de ser un obstáculo, constituye un apoyo integral para que el contrayente interactúe de la mejor manera posible con su nuevo entorno familiar.

Asimismo, se adiciona un artículo más para que la acción de nulidad sólo pueda ser invocada por el cónyuge que desconocía de dicho impedimento y de esta forma se protege y se le da una acción legal a él o la cónyuge que al momento de contraer matrimonio desconocía de los antecedentes de su futuro cónyuge y que anteriormente fue agresor y generador de violencia.

Por otra parte, se contribuye al perfeccionamiento del marco normativo en cuanto a la violencia familiar, ya que tanto el Código Penal como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contemplan dichas medidas reeducativas, integrales, especializadas y gratuitas para erradicar las conductas violentas, eliminando los estereotipos de supremacía de género y los patrones machistas y misóginos que generan violencia, en el caso de que el hombre sea el agresor.

La iniciativa que presento se redacta en sus términos con motivo también de reconocer que actualmente se encuentra protegido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el derecho de personas del mismo sexo a contraer matrimonio, adquiriendo los mismos derechos y obligaciones que las uniones heterosexuales. Por tanto, la adición

propuesta se redacta de manera amplia con el objetivo de proteger a toda persona en la situación señalada.

Las acciones legislativas relacionadas con el orden familiar deben priorizarse por su injerencia directa en nuestra sociedad ya que se trata de un problema que afecta a un gran número de personas no sólo en nuestro Estado, sino en todo México, y no distingue entre condición social, nivel educativo o creencias y es obligación promover, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, que ser violentada o violentado, romper el silencio y buscar apoyo no debe ser motivo de vergüenza ni tampoco denota falta de cariño o deslealtad hacia el agresor, agresora o la familia, sino que es la forma de proteger la integridad y la dignidad personal.

Cabe destacar en este pleno que apenas hace unas horas se decretó por la segunda alerta de violencia de género para nuestro Estado, en esta ocasión por agravio comparado por no responder de manera certera a la CONAVIN en la implementación de medidas de protección a las mujeres. Esta nueva alerta responde a la carencia de sensibilidad que las instituciones de los tres órdenes de gobierno han mostrado en el cumplimiento y vigilancia de los derechos de las mujeres a ejercer su libertad, al acceso a la salud pública y a la seguridad.

Sumando esta razón a las expresadas con anterioridad, exhorto a las compañeras y compañeros diputados a respaldar la iniciativa que propongo como producto de un consciente análisis de la realidad que vivimos y del reclamo constante para detener la violencia ejercida contra las mujeres.

En razón de lo expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de esta honorable Soberanía la presente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 92 Y ADICIONA EL
ARTÍCULO 121 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE

Artículo único. Se adiciona la fracción XI al artículo 92 y se adiciona el artículo 121 bis del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 92. Son impedimentos para celebrar matrimonio:

Fracción I a la X queda como está.

Fracción XI. Cuando uno de los contrayentes haya sido condenado por sentencia ejecutoria por el delito de violencia familiar, salvo que compruebe por escrito haber tomado las medidas reeducativas para personas agresoras.

Artículo 121 bis. La acción de nulidad de la causa prevista en la fracción XI del artículo 92 sólo puede ser invocada por el cónyuge que desconocía de dicho impedimento.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a la presente ley.

Es cuanto.

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia...

¿En qué sentido, diputado?

Sonido a la curul del diputado Kirsch, por favor.

- EL C. DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ:
Preguntarle al diputado Rogelio Arturo si acepta que nos sume a su iniciativa todo el grupo del PRD.

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Diputado Rogelio Rodríguez García.

Pregunta el diputado Kirsch si permite a la bancada del PRD nos sumemos a su iniciativa.

- EL C. DIP. ROGELIO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA:
Claro que sí.

Con mucho gusto.

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Gracias.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma los artículos 11, 24, párrafo primero, 130 y 179, párrafo primero, y deroga la fracción VI del artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y por el diputado José Roberto Arenas Martínez del Grupo Legislativo "Juntos por Veracruz", por lo que tiene la palabra la diputada Janeth García Cruz.

- LA C. DIP. JANETH GARCÍA CRUZ:
Con el permiso de la Presidencia.

Honorable asamblea.

Representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

Los diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y el diputado José Roberto Arenas Martínez del Grupo Mixto “Juntos por Veracruz”, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía una iniciativa de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en materia de visitaduría judicial.

Toda vez que el texto íntegro ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa* de esta fecha, me permitiré compartir con ustedes sólo algunas de las consideraciones y los antecedentes que motivaron a este proyecto de reforma legal.

En diversas ocasiones el PRI ha demostrado que tiene entre sus prioridades legislativas el fortalecimiento del Poder Judicial, a partir de la premisa de que es necesario dotarlo de mayores atribuciones, a fin de consolidar su autonomía respecto de los demás poderes del Estado y de manera preponderante para hacer más eficiente la impartición de justicia en Veracruz.

En este contexto, nuestro grupo propuso reformar la Constitución local, con objeto de establecer, entre otras cosas, la posibilidad de la reelección de magistrados con su correspondiente procedimiento de valuación, eliminar el carácter improrrogable del cargo y aumentar de cinco a diez años de antigüedad del título profesional que se exige para ser magistrado, todo ello para ajustar nuestras normas a lo dispuesto a la Constitución federal.

Meses después de esa iniciativa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos dio indirectamente la razón en cuanto a la procedencia de lo que habíamos propuesto, al declarar la invalidez de las disposiciones que quisimos modificar por ser contrarias a la Constitución general de la República; posteriormente, ante la pretensión manifiesta de eliminar la sala constitucional del Tribunal Superior de Justicia, cuya inclusión en la Constitución de Veracruz, le valió a nuestro Estado el reconocimiento de especialistas nacionales e internacionales.

El PRI, propuso en contraparte el fortalecimiento de las atribuciones de dicha sala, mediante una iniciativa de reforma a la Ley del Juicio de Protección de Derechos Humanos y a la Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado, en ese mismo sentido, más adelante planteamos la necesidad de contar con una Ley de Control Constitucional que hiciera positivas las disposiciones de nuestra Carta Magna local, relacionadas con controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y

acciones por omisión legislativa, ya que actualmente son letra muerta, al no existir una ley reglamentaria como la propusimos.

Con el mismo objeto de fortalecer la independencia y autonomía del Poder Judicial, más recientemente planteamos que el Consejo de la Judicatura sólo se encuentre integrado por personas provenientes de ese Poder, en un esquema ya utilizado en algunos estados de la República, sobre todo, porque se trata de un órgano administrativo y de vigilancia.

A pesar de que ninguna de esas iniciativas ha sido dictaminada, continuaremos planteando modificaciones al marco normativo del Poder Judicial, sabedores de que con ello atendemos la demanda de miles de veracruzanos que desean una justicia realmente pronta y expedita.

Por tal razón, hoy presentamos una nueva iniciativa en esta materia, consistente en evitar que la visitaduría judicial esté integrada por magistrados, ya que los conocimientos, experiencia y trayectoria profesional de éstos, deberían aprovecharse para resolver asuntos jurídicos y no de naturaleza administrativa, pues las normas vigentes los convierten en simples ejecutores de los programas de visitas que acuerde el Consejo de la Judicatura.

Estimamos que no es lógico tener magistrados que tengan subordinación jerárquica de un órgano administrativo, como se evidencia en algunos preceptos de la ley, cuando cada año existe un rezago considerable de asuntos sin resolver en las salas penales, civiles y familiares del Tribunal Superior de Justicia, como puede constatarse en los informes anuales de los presidentes de dicho Tribunal, por ello y sin necesidad de aumentar el número de magistrados, planteamos concretamente la creación de una nueva sala colegiada que conocería asuntos en materia penal y que contribuiría a abatir el rezago y a agilizar los asuntos en segunda instancia.

Hay que precisar que reconocemos la importancia que tiene la visitaduría judicial para el Consejo de la Judicatura ejerza sus atribuciones de vigilancia, ya que es el órgano encargado de inspeccionar el desempeño de jueces, secretarios, actuarios y demás servidores públicos de los juzgados, así como el funcionamiento de éstos y de las áreas administrativas de ese poder, con excepción del Tribunal Superior de Justicia, sin embargo, consideramos que esta función podría estar a cargo del personal especializado designado por el Consejo de la Judicatura, mediante concursos de oposición y que cumpla con los mismos requisitos para ser jueces de primera instancia, como sucede en la inmensa mayoría de las entidades federativas que cuentan con la figura de visitaduría judicial y no ocupar para ello a magistrados.

Compañeras y compañeros, los invitamos a analizar esta y las demás iniciativas relacionadas con el Poder Judicial que hemos presentado, sobre la base de que el único propósito de las mismas es contribuir a fortalecer a ese poder y hacerlo más funcional y autónomo.

Y en este caso particular, para aprovechar los conocimientos de los magistrados que dejaría la función de visitadores para atender asuntos de naturaleza jurisdiccional, desde luego, más acordes con el propósito de haberlos designado en el cargo.

Con lo que aquí propuesto, no se descuidaría la visitaduría judicial del Consejo de la Judicatura y además se haría más ágil la resolución de asuntos penales en segunda instancia, abatiendo rezagos que indudablemente afectan a los veracruzanos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Esta iniciativa se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el diputado Vicente Benítez González, para exponer su iniciativa de decreto que adiciona los párrafos segundo y tercero del artículo decimotercero de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

(Aplausos)

- EL C. DIP. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ:
Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, integrantes de la Mesa Directiva de este honorable Congreso.

Respetable público que hoy nos acompaña.

Representantes de los medios de comunicación.

Quien suscribe, el diputado Vicente Guillermo Benítez González del Partido Nueva Alianza de esta LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 34 fracción I, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, someto a la consideración de esa Soberanía, la presente iniciativa de decreto que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el Programa Estatal de Educación 2017-2018, el cual se basa a su vez en el Plan Veracruzano 2016-2018, se menciona que “No hay mejor inversión que la que se hace en Educación.”

Además, en el mismo documento, se establece como una de las estrategias para potencializar las 125 acciones en materia educativa, definidas en este plan, la de mejorar y ampliar los servicios del sector educativo para elevar la atención a la demanda.

Citando el Programa Educativo Estatal, destaca con datos del INEGI, del año 2015, que ocho millones 112 mil 505 habitantes del Estado de Veracruz, se ubica entonces como la tercera entidad más poblada del país, donde de 61.1% de ellos reside en áreas urbanas y 39 en áreas rurales, con 212 municipios integrados por 20,800 localidades, de las cuales únicamente 315 son urbanas y el resto rurales. De estas últimas, 18,818 tienen una población menor o igual a 500 habitantes y sólo en 5,215 existe al menos un servicio educativo.

También es necesario mencionar según información contenida en el mismo programa que, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Veracruz es uno de los siete estados con alto grado de marginación, junto con Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán y que, basado en su distribución por municipios, 44.3% tiene un grado de alto y muy alta marginación, 41.3 medio y sólo el 14.1 bajo y muy baja marginación.

En este contexto es de destacar que, si bien la educación que imparte el Estado es gratuita, las condiciones sociales de las distintas regiones de Veracruz aún imposibilitan que todas las niñas y niños disfruten... la disfruten en condiciones de igualdad, de ahí que no se escape a nuestra atención que fenómenos como la marginación geográfica o la pobreza extrema de muchas familias se constituyen hoy en día como impedimentos reales para que muchas niñas y niños veracruzanos no alcancen su desarrollo pleno.

Una de las más sentidas demandas de los padres de familia sigue siendo la eliminación de cualquier tipo de gasto que implique una merma considerable a su economía como ocurre cada año con la adquisición de la vestimenta escolar.

Por ello, mi Partido Nueva Alianza considera que, al igual que está ocurriendo en la mayoría de las entidades federativas del país, en nuestro Estado es hora de tomar decisiones que permitan a todas las familias veracruzanas, sin excepción alguna, que sus hijos gocen en forma plena del derecho constitucional de la educación gratuita.

Por esto, proponemos plasmar en la ley de la materia, en la Ley de Educación, la disposición legal que permita a la autoridad educativa estatal operar un programa de uniformes escolares gratuitos a partir del año 2018 y los ciclos escolares subsecuentes, para lo cual se adicionan dos párrafos al artículo 13 de la Ley de Educación a efecto que se pueda otorgar en forma gratuita el uniforme escolar a todos los niños y niñas inscritos en las escuelas de educación básica públicas de nivel primaria de aquellos municipios y localidades de la entidad que se encuentren dentro de la declaratoria de las zonas de atención prioritaria que se determinan por parte del gobierno federal en el año 2018, con base en los criterios que para tal efecto emita el

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, y al mismo tiempo, se incentive a fabricantes y comerciantes del Estado.

Una vez aprobada la presente iniciativa en los términos propuestos, la Secretaría de Educación podrá abocarse de manera detallada a calcular el costo que generará la implementación a este programa en nuestro Estado, mismo que deberá informar oportunamente el Ejecutivo del Estado para su inclusión en el proyecto de presupuesto estatal.

Finalmente, quiero destacar que la iniciativa que hoy se presenta tiene como propósito fundamental fomentar la cultura de respeto a la personalidad de las alumnas y alumnos que cursen educación primaria en zonas de alta y muy alta marginación, consideradas éstas donde se debe preservar los valores cívicos y, en forma indirecta, apoyar a la economía de las familias veracruzanas que tengan como derecho a recibir educación básica de nivel de primaria, así como incentivar la participación de las micro y pequeñas y medianas empresas establecidas en nuestro Estado en la confección y entrega de los uniformes escolares, lo que redundará en un beneficio para todos los veracruzanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual se crea el programa de uniformes escolares gratuitos a partir del 2018.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul del diputado Sergio Hernández.

¿En qué sentido?

Sonido en la curul, por favor.

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:

Para preguntarle al diputado Vicente Benítez, si nos permite a la bancada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional sumarnos a su iniciativa.

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul del diputado Sergio Rodríguez, por favor.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. SERGIO RODRÍGUEZ CORTÉS:

Adherirme a la iniciativa que presenta hoy el diputado Vicente Benítez, como diputado, no sé en qué calidad todavía de algún grupo legislativo, pero como diputado del PRD.

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Sonido en la curul del diputado Kirsch, por favor.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ:
En el mismo sentido, diputada, para preguntarle al diputado Vicente Benítez si nos permite adherirnos a su iniciativa, si me permite adherirme a su iniciativa.

- LA C. VICEPRESIDENTE:
¿Como bancada?

- EL C. DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ:
¿Como bancada?

Perfecto.

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Sonido en la curul del diputado Juan Nicolás Callejas, por favor.

- EL C. DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ROLDÁN:
En el mismo sentido, para pedirle al diputado Benítez si al Grupo Legislativo del PRI le permite adherirse a la iniciativa.

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Por favor, sonido en la curul del diputado Zenyazen.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA:
En el mismo sentido, diputada, preguntarle al diputado Vicente Benítez si permite a la fracción parlamentaria de Morena sumarse a su iniciativa.

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Diputado Benítez, eh... solicitan unirse a su iniciativa la bancada del PAN, el diputado Sergio Rodríguez, la bancada del PRD, la bancada del PRI y la bancada de Morena.

- EL C. DIP. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ:
Claro que sí.

Agradezco el apoyo de los grupos legislativos y, sin duda, creo que será para beneficio de todos los niños veracruzanos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Se unen a la iniciativa las bancadas ya referidas y se turna a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Para el desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 7, las fracciones VI y XVI del artículo 18, la fracción IX del artículo 20 y el artículo 149; y se adiciona el artículo 95 bis, todos de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene la palabra su autora, la diputada Tanya Carola Viveros Cházaro.

- LA C. DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO:

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a las diputadas y diputados presentes.

A los medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña.

El día de hoy subo a esta tribuna a presentar una iniciativa que pretende armonizar la Ley de Educación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con una perspectiva de derechos humanos que busca la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Dicho enfoque está presente en los tratados internacionales vinculantes que México ha firmado con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley General de Educación, con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con nuestra Ley contra el Acoso Escolar, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras locales.

Sin embargo, tenemos una gran ausencia del reconocimiento de los derechos humanos en la principal ley que guía la formación en niños y niñas en Veracruz. Es por ello indispensable y urgente que hagamos de la igualdad el respeto a la diferencia, la no violencia, la paz y la educación sin prejuicios, elementos dichos y presentes en el marco legal educativo en Veracruz.

Como mencioné antes, en el caso de México existe un importante abanico de instrumentos legales que dan cabida a los derechos humanos como marco primordial en las políticas públicas. Los derechos humanos y la igualdad sustantiva no es una ocurrencia ni una moda, es una lucha larga que muchas personas han emprendido, dejando ahí la tranquilidad, la seguridad y en algunos casos la vida.

Como diputadas y diputados tenemos una obligación que adquirimos cuando juramos, al tomar protesta, hacer cumplir la Constitución y sus leyes.

Desde la reforma del 2011, a nivel federal los derechos humanos son el marco que debe articular todas las leyes estatales.

Es nuestra obligación asegurar que las y los veracruzanos tengan igualdad de derechos, pero más allá de hacer una homologación, es indispensable construir una sociedad respetuosa de los derechos humanos desde el origen.

En Morena creemos que la educación es una herramienta importante para la formación de una ciudadanía más plena y con mayor capacidad de decisión.

La iniciativa que hoy presento tiene como fin en dejar establecido, en la ley, una perspectiva de derechos humanos desde los principios de universalidad, interdependencia, invisibilidad y progresividad, también buscamos que la educación en Veracruz se vea en un marco de inclusión de igualdad y no discriminación, de reconocimiento a la pluralidad y a la diversidad del alumnado, que los contenidos educativos sean respetuosos de los derechos humanos, que representen a todas y todos, y que busquen la paz y la igualdad, que se desarrolle la libre personalidad de las y los estudiantes, una cultura de la no violencia y de la perspectiva de género, libre de estereotipos y discriminación.

Con esta iniciativa pretendemos que las y los alumnos veracruzanos reciban una formación que les permita decidir y ejercer con responsabilidad su sexualidad, para nada intenta imponer una lógica de pensamiento único en el alumnado, sino darles la información necesaria atendiendo a su edad, para que estén en condiciones de tomar las decisiones adecuadas en su momento.

Hablo en plural, porque esta propuesta no es una ocurrencia de una sola persona, sino que se ha elaborado en varias mesas de trabajo con especialistas de la sociedad civil organizada, pero también se ha consultado con docentes, que reconocen que nuestra ley de educación estatal no incluye aspectos fundamentales como el reconocimiento de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la no discriminación y el libre desarrollo de las personas, aunque si están incluidas en los planes y programas educativos de todos los niveles, es necesario que estén establecidas en la ley, para garantizar su obligatoriedad y progresividad, ya que son fundamentales para pensar en una sociedad más justa.

Cabe señalar que la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de todas y de todos no está acabada, a pesar de estar reconocida en los instrumentos legales antes dichos.

Muchas veces han quedado en discursos huecos, sería ingenuo pensar que sólo con mencionarlos inmediatamente se conviertan en realidades, sin embargo, es nuestra obligación como legisladoras y legisladores, utilizar nuestras leyes como punto de partida para a sociedad que queremos, es lo que pretendemos hacer con esta iniciativa.

Los derechos humanos y la igualdad no debieran ser sólo la lucha de un grupo político sino el interés superior de todas y de todos, pareciera que al menos en el discurso lo es.

En el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, a la letra dice en la página 23 del eje 7, “Reforzar la equidad de género, minorías y cuidado familiar” y cito:

Los contextos y los factores socioculturales históricos, tejidos con las cuestiones religiosas, políticas y económicas, han limitado una educación sexual pertinente tanto en las familias y comunidades como en las escuelas, la falta o poca comunicación entre padres y madres con sus hijos e hijas, de los docentes con los y las adolescentes, de la sociedad en general, con ellos y ellas, ha sido una barrera para que se dé un cambio en la cultura de la educación sexual, donde se aborde no sólo lo biológico sino también lo socioemocional, las cuestiones psicológicas y cognitivas, los derechos al respecto y las responsabilidades individuales y compartidas del ejercicio de la sexualidad, que implica también la toma de decisiones al respecto. Fin de la cita.

Ese es el discurso, desafortunadamente la realidad es otra, estamos en un Estado que tiene recomendaciones sin resolver de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se ha violentado la salud de miles de veracruzanas y veracruzanos, que el despojo es una moneda corriente, en donde vivimos con miedo y donde hay activas 2 alertas de violencia de género, esto sí que es cimbrar Veracruz y ponernos una vez más en la mirada nacional.

Somos el primer Estado en todo el país en contar con 2 alertas de género activadas, una por violencia feminicida y otra justo porque este poder ha sido incapaz de quitar un agravio contra las mujeres.

Es indispensable que tomemos en serio nuestro juramento constitucional, tenemos un Estado completo, con los 3 poderes que lo conforman, violador de derechos humanos, violentador que mantiene un estado de injusticia, de impunidad y de terror, más preocupado por la cuota y por quedar bien con unos cuantos grupos conservadores, que por salvar de las mujeres de la muerte o de la violencia institucional, en donde las agendas políticas parecieran dictarse desde las creencias personales y no buscar el bienestar público y general.

En esta emergencia, en medio de estas alertas en donde nuestra vida corre peligro, es nuestra obligación como representantes populares, que busquemos alternativas por todos los flancos, para evitar que sigan muriendo más mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas, por ser lo que son, que crezcan en un ambiente libre de violencia, en donde se les respete, en donde se construya la igualdad desde la infancia, por eso es indispensable que al menos podamos pensar en que la educación de nuestro Estado sea igualitaria, pacífica y libre de prejuicios.

Empezar a construir desde las infancias de nuestras niñas y niños, la sociedad que queremos.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Se turna a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Toca el turno al desahogo de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el artículo...

Perdón, diputado.

Diputado Vicente Benítez.

Sonido en la curul del diputado Vicente Benítez, por favor.

- EL C. DIP. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ:
Perdón, presidenta, para solicitarle a la diputada si me permite adherirme a su iniciativa.

- LA C. PRESIDENTE:
Diputada Tanya Carola, le pregunto si acepta usted que el diputado Vicente Benítez se adhiera a su inactiva.

- LA C. DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO:
Sí, diputada.

Muchas gracias por el apoyo a la iniciativa.

- LA C. PRESIDENTE:
Aceptada su petición diputado.

- LA C. PRESIDENTE:
Toca el turno al desahogo de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el artículo 120 y adiciona la fracción VI bis al artículo 88 bis de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, por lo que tiene la palabra hasta por 10 minutos la legisladora.

(Aplausos)

- LA C. DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS:
Muy buenas tardes a todas y todos los que se encuentran presentes.

Medios de comunicación.

A los diputados y diputadas que todavía están en este pleno.

Y a la Mesa Directiva.

A nuestra presidenta que nos permite hacer este pronunciamiento, esta iniciativa, que creo que es de gran relevancia.

Veracruz es un Estado que tiene como una de sus más grandes riquezas, el agua; el agua que permite obviamente el trabajo firme y contundente de pescadores, de personas que se dedican al turismo, una riqueza natural impresionante también en materia de arrecifes, podemos hablar de un litoral impresionante que hace de México un mejor país, pero a pesar de ello, en materia de agua es continua la contaminación de las empresas, de los hoteles y hasta de algunos ayuntamientos que permiten la conexión de drenajes a los ríos y mantos acuíferos.

Siendo Veracruz uno de los estados, en sí, el tercero con mayor biodiversidad, que tiene espacios maravillosos para la recreación y el turismo; una gran cantidad de especies, más de 1234 especies vertebradas-terrestres, 192 mamíferos, muchísimas aves, reptiles, anfibios y peces se encuentran amenazados el día de hoy porque, desafortunadamente, tenemos leyes y sanciones que no son respetadas y se siguen tirando desechos tóxicos, drenajes y basura a los mantos acuíferos, siendo obviamente, el agua un recurso no renovable. Por ello, sabemos también que la Comisión Nacional de Agua manifiesta que el 90% de los ríos del Estado presentan algún tipo de afectación. Esto resulta muy grave.

Por un lado, también tenemos la bendición de tener en el fondo del mar grandes recursos de hidrocarburos, pero también, desafortunadamente, en más de una ocasión esta bendición ha sido generadora de problemas graves porque hay en más de una ocasión derrames que perjudican los mantos acuíferos.

Se señala, según la Facultad de Geografía de la Universidad Veracruzana, que los ríos Pánuco y Coatzacoalcos son los más contaminados de América Latina y, desafortunadamente, muchas de las industrias que dan trabajo a los veracruzanos no son sancionadas y no son tampoco exigidos que se realicen las plantas de tratamiento o el uso de materiales biodegradables para que no viertan desechos a los ríos. Hablo de industrias como la cañera, la industria papelera, automotriz, galletera, refresquera y que también, en este sentido, están señalados otros ríos como los más contaminados del país como el río Jamapa, el Actopan y el río Blanco. Descargas continuas de desechos residuales que están minando lo más importantes que tenemos: la supervivencia del ser humano.

Por eso es relevante que tomemos cartas en el asunto tanto en las descargas urbanas como en las industriales que se dan porque en más de una ocasión hay corrupción, hay que reconocerlo. Es más fácil hacerse omiso de una multa que poner una planta de tratamiento para que los mares y los ríos no sigan siendo contaminados y esto es grave.

Es importante el trabajo de los ayuntamientos. Queremos concientizar a los nuevos municipios porque si se siguen haciendo complejos residenciales que descarguen, obviamente, sus drenajes al río o al mar, seguiremos teniendo un gravísimo problema

de contaminación a largo plazo. Reitero, algunos de manera indebida y quizás algunos con complacencia de regidores y autoridades municipales.

Esto no puede seguir. Estamos presentando esta iniciativa porque es relevante cuidar el equilibrio ecológico, porque es importante promover la sustentabilidad, porque debemos tener una cultura ambiental de sobrevivencia del ser humano.

Es cierto que existen leyes, es cierto que existe normatividad y sanción, pero también es cierto que no se aplican y que no se castiga y que la sanción es irrisoria para la industria, es irrisoria para los constructores y para todos estos que vierten a los ríos sin consciencia sus desechos, reitero, y algunos tóxicos. Por eso es de urgencia emprender medidas contundentes.

Lo primero que proponemos es agravar las sanciones. Sabemos del trabajo de la Comisión Nacional de Agua, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, pero también sabemos que las sanciones no responden al daño, no resarcan el daño y, entonces, resulta más rentable pagar una multa que evitar, obviamente, tirar desechos tóxicos; usar material biodegradable; atender, obviamente, el que los que construyen tengan plantas de tratamiento, que atiendan a quienes les van a vender las casas y entonces, en ese sentido, se sigan contaminando los ríos, los mares de nuestro Estado.

Queremos un incremento del 30% a las multas en la Ley de Aguas Nacionales, en faltas tales como las que voy a enumerar: descarga de aguas residuales sin tratamiento, que mandata la normatividad aplicable; explotar, usar o aprovechar aguas nacionales sin el título respectivo; impedir u obstaculizar las visitas, inspecciones, reconocimientos, verificaciones y fiscalizaciones de la autoridad del agua; no cumplir con las obligaciones consignadas en los títulos de concesión, asignación o permisos de descargas de aguas; ocasionar daños considerables o que generen desequilibrios en materia de recursos hídricos para desperdiciar el agua o cualquier otra precisada en la ley del artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales. Estamos hablando que eso implicaría que la multa sería la mínima de \$19,627.00 para la máxima de \$1,962,000.00, que ni siquiera tampoco resulta suficiente, pero hay que incrementar las multas. Es fundamental porque el desequilibrio que genera y el daño que genera, el que se siga realizando esta acción, todos los que hemos tenido la fortuna de haber conocido ríos limpios, que tuvimos la fortuna de conocer el mar sin estos desechos tóxicos y un mar de Veracruz que no era mal oliente, tenemos que hacer algo urgentemente.

También en materia de que se obligue a la utilización de material biodegradable a las empresas, ya que, si bien es cierto se establece que pueden efectuar algunos tipos de descarga, éstas no deben ser ni tóxicas ni tampoco deben de ser dañinas al medio ambiente.

Es muy importante mencionar que también queremos en esta iniciativa que se desindexe de lo que tiene que ver con el salario mínimo, porque las multas siguen

siendo medidas acorde a la Ley de Aguas Nacionales, bajo los salarios mínimos. Hoy la unidad de medida es otra y se requiere también reformar en este sentido.

Por todo lo que he expuesto es relevante decir que es vital presentar la iniciativa ante el Congreso de la Unión con el proyecto de decreto que reforma el artículo 120 y adiciona la fracción VI Bis al artículo 88 bis de la Ley de Aguas Nacionales, quedando como sigue:

Se reforma el artículo 120 en la fracción VI bis y artículo 88 bis de Aguas Nacionales para quedar como sigue: “Las personas físicas o morales que efectúen descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores a que se refiere, deberán adoptar dentro de sus procesos, la utilización de material biodegradable”.

Las faltas en el artículo 120 que son medidas, obviamente, requieren que tengan una multa equivalente a la Unidad de Medida y Actualización como lo dije anteriormente y también, obvio, que estas sanciones sean incrementadas en un 30%.

Estamos a tiempo de salvar los ríos. Estamos a tiempo de salvar el mar. Es un momento muy importante y nosotros como veracruzanos, que tenemos el litoral más importante, el arrecife más hermoso de México, tenemos que hacer algo urgente para que ni ayuntamientos ni constructores ni la industria ni las personas sigan contaminando el agua, porque es el recurso vital que va a permitir que sigamos existiendo.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Águeda.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. ÁGUEDA SALGADO CASTRO:
Que si nos permite, la diputada Mariana, a la bancada de Morena, sumarnos a su iniciativa.

- LA C. PRESIDENTE:
Diputado, Kirsch.

Sonido...

- EL C. DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ:
De igual manera diputada, si nos permite la diputada Mariana Dunyaska sumarnos como fracción del PRD a su iniciativa.

- LA C. PRESIDENTE:

Sonido en la curul del diputado Vicente Benítez.

- EL C. DIP. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ:

En el mismo sentido, solicitarle a la diputada Mariana, si me permite, como diputado de Nueva Alianza, sumarme a su iniciativa.

- LA C. PRESIDENTE:

Diputada, le consulto si acepta que el Grupo Legislativo de Morena, el Grupo Legislativo del PRD y el diputado Vicente Benítez se adhieran a su iniciativa.

- LA C. DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS:

Con todo gusto.

Muchísimas gracias.

- LA C. PRESIDENTE:

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Sonido en la curul del diputado Zenyazen.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA:

Diputada, para pedir se rectifique el quórum.

Artículo 8 fracción IX.

- LA C. PRESIDENTE:

Solicito se abra, por favor, el tablero electrónico para verificar la asistencia de los diputados.

Por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Perdón, no pusieron el tiempo.

Si pudieran despertar a los de cabina, por favor.

Ciérrese el tablero electrónico y solicito al diputado secretario verifique.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2017/12/14

HORA: 14:00:13

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 29

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)

NO PRESENTES

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto, perdón, registrar su asistencia.

- LA C. PRESIDENTE:

Muy bien, en vista de que hay quórum, yo solicito a los diputados pasen a sus curules y vamos a continuar.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y estando ya publicado este dictamen en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos fijen su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen, por lo que pido al diputado secretario tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado o diputada desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2017/12/14

HORA: 14:04:54

MOCIÓN: Punto XIV. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 33
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 33

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)

Vázquez Saut, Regina (PAN)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan Miriam Judith. (INDEP)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer... falta de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que existen 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, se declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido por el artículo 122, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservarse algún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que no se ha reservado ninguno para su discusión... ningún diputado.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha reservado artículo alguno para su discusión del dictamen, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posterior en lo particular.

En primer término se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos fijen su posición, solicitando a la Secretaría tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado para hacer uso de la voz la diputada Águeda Salgado Castro del Partido Morena.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra la diputada Águeda Salgado Castro del Grupo Legislativo de Morena para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- LA C. DIP. ÁGUEDA SALGADO CASTRO:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Medios de comunicación y público en general.

Morena nace en 2010 con un razonamiento que enuncia que en la vida política institucional del país está marcada por la corrupción, la simulación y el autoritarismo. A pesar de ello, millones de mexicanos trabajan a diario honesta y arduamente, practican la solidaridad y se organizan para acabar con este régimen caduco.

En los últimos años se han aprobado diferentes reformas en los cuerpos legales constitucionales y se han promulgado legislaciones secundarias pendientes a implementar y aplicar el sistema anticorrupción, plasmados en el artículo 113 de la Carta Magna y los artículos 67 fracción VI y 67 bis de la Constitución Política del Estado.

Nuestro instituto ha impulsado lineamientos normativos que tienen como objetivo establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección, sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; sin embargo, en cada paso que se ha dado tenemos serias dudas en cuanto a la verdadera voluntad, sentido, intención de la norma, de su firme observancia y su aplicación efectiva, por lo que hemos sido muy cuidadosos en cada una de las propuestas.

Tenemos claro que a lo largo de los años se han buscado mecanismos que intentan combatir este lamentable flagelo con muy pocos resultados tangibles. Prueba de ello se tienen las reformas por las que se crearon contralorías internas, órganos de fiscalización, ministerios públicos especializados, hoy fiscalías, entre otras.

El dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa tiene algunas observaciones que generan dudas e impiden votarlo a favor, mismas que ponemos a consideración de esta Soberanía y que enlisto.

1. Centralización administrativa. El artículo 8 del proyecto de ley, señala que la sede del tribunal será en la ciudad de Xalapa y se integra por los órganos siguientes: el pleno, la Sala Superior, cuatro salas, la Dirección Administración, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Transparencia, desapareciendo las salas regionales en el actual Tribunal Contencioso Administrativo.

2. Alejamiento en el acceso de la justicia para los ciudadanos, violándose sus derechos humanos. Al no reconocer las salas actuales de Tuxpan y Coatzacoalcos, es decir, al eliminarlas, los ciudadanos se verán en la obligación de acudir a la capital del Estado, situación que genera un gasto que tendrá como consecuencia obligada el no recurrir a las instancias jurisdiccionales a las que se tiene derecho, por lo que los dejará en un

estado de indefensión, además de que, lejos de incentivar a que la población señale e impugne los actos de corrupción por el simple hecho de no tenerlo al alcance.

3. Extinción de las salas regionales por la poca carga de trabajo. Uno de los argumentos por los cuales se desaparecen las salas regionales es porque era bajo el índice de los casos que se ventilaban. De ser cierto esta argumentación y al concentrar todo en Xalapa, ¿por qué crear cuatro salas? ¿Por qué no se disminuye el número?

4. No existe un mecanismo alternativo de presentación del caso. Con esto quiero decir que si de manera consiente desaparecen las salas regionales, que más bien puede resultar una forma de alejar la justicia para todos, no se presentan mecanismos que permitan a un ciudadano impugnar de manera práctica, expedita y económica los actos de corrupción y más cuando en la actualidad existen diferentes tecnologías para poder tener acceso a la información o comunicarse como es debido. Por citar un ejemplo, por qué en la ley no se permite que por vía electrónica se pueda impugnar una resolución, por qué obligar a un ciudadano a viajar grandes distancias, por qué sí se reconoce una plataforma digital en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y no se da la pauta en la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia.

5. Afectación en la progresividad de derechos. Ya que es evidente que se atenta contra un mayor y mejor protección, ya que no existe justificación para este retroceso, toda vez que, de acuerdo a diferentes principios jurisprudenciales, se establece que el legislador tiene prohibido en principio emitir actos legislativos que limiten, restrinjan, eliminen o desconozcan el alcance y la tutela que en determinado momento ya se reconocía.

Son éstos los argumentos que nos dan la pauta para ir en contra. Nos preocupa cada uno de los puntos aquí expuestos, mismos que impiden respaldar la propuesta que, desde nuestra visión, afectará a los ciudadanos del norte y el sur del Estado.

Por último y para evitar malos entendidos o cualquier distorsión, Morena lucha para erradicar las malas prácticas y la lacerante corrupción que hoy se vive. Coincidimos, queremos un efectivo Estado de Derecho, que se cumplan las leyes, que no existan simulaciones que abriguen a los corruptos y que siguen afectado el patrimonio del estado en detrimento de sus pobladores, atentando directamente en una mejor calidad de vida para los veracruzanos en los rubros de seguridad, salud, educación, generación de empleos y vías de comunicación.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz para hablar en favor, en contra o en abstención sobre el dictamen que nos ocupa en lo general.

Informo, diputada presidenta, que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando al diputado secretario informe sobre el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 5

FECHA: 2017/12/14

HORA: 14:17:40

MOCIÓN: Punto XV. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 26
EN CONTRA : 7
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 33

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)

EN CONTRA

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)

Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Le informo, diputada presidenta, que existen 26 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, se declara aprobado, en lo general el dictamen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, solicito a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservarse algún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz para la discusión del dictamen que nos ocupada.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

A petición de los diputados integrantes de la comisión dictaminadora, el punto XVI del orden del día, se devuelve a la misma.

A petición de los diputados integrantes de la comisión dictaminadora este punto XVII del orden del día, se devuelve a la misma.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona el capítulo IX denominado “Delitos cometidos por servidores públicos”, con los artículos 348 bis, 348 ter, 348 quater y 348 quinquies, al título XVIII “Delitos cometidos contra la procuración y administración de justicia”, del libro segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Procuración de Justicia. Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto en lo general y en lo particular.

Por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos pasen a fijar su posición sobre el dictamen, solicitando a la Secretaría tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTE:

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por lo que solicito al diputado secretario tome nota del registro y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 6

FECHA: 2017/12/14

HORA: 14:23:18

MOCIÓN: Punto XVIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 32
EN CONTRA : 1
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 33

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)

Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina (PAN)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

EN CONTRA

Salgado Castro, Águeda. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Diputada Águeda Salgado.

¿En qué sentido?

¿En qué sentido, diputada?

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto de la diputada Águeda Salgado, que votó en contra y modificó su voto, existen 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, estando ya enlistada, estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Sonido en la curul del diputado Gregorio Murillo.

¿En qué sentido, diputado?

Sonido, por favor.

- EL C. DIP. GREGORIO MURILLO USCANGA:

Diputada presidenta, con fundamento en lo que establece el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, solcito que el punto que nos ocupa, enlistado en el numeral XIX del orden del día, sea devuelto a la comisión.

- LA C. PRESIDENTE:

Pregunto a la diputada Lourdes García González, secretaria de la comisión, si está de acuerdo.

Sonido, por favor.

- LA C. DIP. LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ:

Diputada presidenta, a favor de la propuesta del diputado Gregorio Murillo Uscanga.

Es cuanto, diputada.

- LA C. PRESIDENTE:

No estando presente el diputado Amado y habiendo la mayoría, se devuelve a comisión.

Conforme al siguiente punto de la orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Gobernación, estando ya enlistado... estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate. En razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

En primer término se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al diputado secretario tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que no existen oradores para posicionamiento.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen, solicitando al diputado secretario tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa en lo general.

Diputada presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 7

FECHA: 2017/12/14

HORA: 14:30:32

MOCIÓN: Punto XXI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 33
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 33

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)

Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

¿En qué sentido?

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto del diputado Arturo Esquitín Ortiz, existen 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Sería para la siguiente, ya se contabilizó, diputado. Hay que estar pendiente en el momento de la votación.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, se declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservarse algún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto en el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate. En razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que en primer término se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos fijen su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Consulto a la asamblea si alguna diputado o diputada desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general, solicitando al diputado secretario tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Consulto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa en lo general.

Le informo, diputada presidenta, que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 8

FECHA: 2017/12/14

HORA: 14:36:24

MOCIÓN: Punto XXII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 33
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 33

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)

Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado falta de emitir su voto.

Diputado Sergio Hernández.

¿En qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidente, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto del diputado Sergio Hernández, existen 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, se declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de nuestro reglamento, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservarse algún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Informo, diputada presidenta, que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia anticorrupción, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, se declara abierto el debate.

En razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos fijen su posición, hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidente, informo a usted que esta Secretaría recibió escrito de la diputada Luisa Ángela Soto Maldonado para justificar su inasistencia.

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 9

FECHA: 2017/12/14

HORA: 14:41:58

MOCIÓN: Punto XXIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 34
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 34

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)

Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si algún diputado falta de emitir su voto.

Diputada presidente, informo a usted que existen 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, se declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservarse algún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y dado que este dictamen ya está publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, por lo que solicito al diputado secretario tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz para posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto por el artículo... por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa en lo general.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique e informe.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 10

FECHA: 2017/12/14

HORA: 14:46:32

MOCIÓN: Punto XXIV. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 34

EN CONTRA : 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL : 34

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)

Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Unanue, ¿en qué sentido?

Juan Manuel.

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto del diputado Juan Manuel de Unanue, existen 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea se declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido por el artículo 122 de nuestro reglamento, solicito a la Secretaría consulte si algún diputado tiene interés en reservar artículo para su discusión en lo particular e informe al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservarse algún artículo para su discusión en la particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide convocatoria a elección extraordinaria de ayuntamiento en el municipio de Camarón de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales y dado que ya está publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo fije su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Se registra la asistencia de la diputada Patricia Rodríguez Cueto.

Pregunto a la asamblea si alguna diputada...

- LA C. PRESIDENTE:

Perdón, diputado.

Sonido en la curul del diputado de Unanue.

¿En qué sentido?

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL DE UNANUE ABASCAL:

Con el permiso de la Mesa.

Buenas tardes diputadas, diputados.

Publico que nos acompaña.

Medios de comunicación.

Diputada María Elisa Manterola Sainz
Presidenta de la Mesa Directiva de esta Legislatura

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, nos permitimos proponer una modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide convocatoria a elección extraordinaria a ayuntamiento del municipio de Camarón de Tejeda, Veracruz de Ignacio de la Llave, enlistado en el orden del día de la sesión de esta fecha para quedar como sigue. Dice:

Artículo 4. El ayuntamiento que resulte electo iniciará sus funciones a más tardar el 1º de junio del 2018 y concluirá su periodo constitucional el 31 de diciembre del 2021.

Debe decir:

Artículo 4. El ayuntamiento que resulte electo iniciará sus funciones el 2 de julio del 2018 y concluirá su periodo constitucional el 31 de diciembre del 2021.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:

Escuchada la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Manuel de Unanue Abascal, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento, dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Diputado secretario, solicito consultar a la asamblea si algún diputado va hacer algún posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada dese hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado o diputada dese hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la

Secretaría tome nota del registro de oradores y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado dese hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 11

FECHA: 2017/12/14

HORA: 14:54:26

MOCIÓN: Punto XXV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 26

EN CONTRA : 9

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL : 35

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)

EN CONTRA

Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)

González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Sí, diputada, ¿en qué sentido?

Corrección de voto.

¿En contra o a favor?

A favor.

Diputada Sheridan, ¿en qué sentido es su voto?

A favor.

Diputada Escamilla, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto de la diputada Yazmín Copete Zapot, que cambió su voto, el voto de la diputada María Adela Escamilla Moreno y Miriam Judith González Sheridan, existen 29 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide convocatoria a elección extraordinaria de ayuntamiento en el municipio de Emiliano Zapata, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales, y estando ya publicado en la en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Por lo que, en primer término...

¿En qué sentido, diputado?

Adelante, diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP JUAN MANUEL DE UNANUE ABASCAL:
Con el permiso de la Mesa.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, nos permitimos proponer una modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide convocatoria a elección extraordinaria del ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata, Veracruz de Ignacio de la Llave, enlistado en el orden del día de la sesión de esta fecha, para quedar como sigue:

Dice:

Artículo 4°. El ayuntamiento que resulte electo iniciará sus funciones a más tardar el primero de junio del 2018 y concluirá su periodo constitucional el 31 de diciembre del 2021.

Debe decir:

Artículo 4. El ayuntamiento que resulte electo iniciará sus funciones el 2 de julio del 2018 y concluirá su periodo constitucional el 31 de diciembre del 2021.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Tanya Carola.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO:

Diputada para solicitar que la modificación... la votación para la modificación de este dictamen sea votado de manera nominal, ya les hicimos llegar el oficio.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTE:
Muchísimas gracias.

Escuchada la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Manuel de Unanue Abascal, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento, dado que esta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral y ante la petición de la diputada Tanya Carola Viveros, en el sentido de que el asunto que nos ocupa sea votado de manera nominal y dado que dicha petición reúne los requisitos establecidos por el artículo 100 de nuestro reglamento, procédase a la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando al diputado secretario informe sobre el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 12

FECHA: 2017/12/14

HORA: 15:02:14

MOCIÓN: Punto XXVI. Nominal - Modificación

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 25

EN CONTRA : 8

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL : 33

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)

EN CONTRA

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado falta de emitir su voto.

¿En qué sentido, diputado Kirsch?

A favor.

¿Diputada Miriam, en qué sentido?

A favor.

Diputado Tito Delfín.

A favor.

¿Diputado Esquitín, en qué sentido?

A favor.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto de los diputados José Kirsch, Miriam Judith González Sheridan, Tito Delfín Cano y el diputado Arturo Esquitín, existen 29 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia declara aprobada la propuesta de modificación, presentada por el diputado Juan Manuel de Unanue Abascal, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Continuamos.

Y se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte, fijen su posición sobre el dictamen, por lo que solicito a la Secretaría tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

¿Diputada Tanya, en qué sentido?

A no, es posicionamiento, perdón.

Algún otro diputado que desee hacer uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado la diputada Tanya Carola Viveros del partido Morena para hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra la diputada Tanya Carola del Grupo Legislativo de Morena, hasta por 10 minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Nuevamente saludo a las diputadas y diputados presentes.

Medios de comunicación y público que nos acompañan.

Como grupo legislativo tenemos claro que esta convocatoria es un trámite obligatorio, pero no queremos dejar pasar la oportunidad de recordar algunas irregularidades que hemos señalado ya en esta tribuna.

Hagamos un poco de memoria, el 3 de junio la prensa informó de la localización de una bodega de despensas del programa Veracruz Comienza Contigo, que estaban sacando simpatizantes de la alianza PAN-PRD para ser repartidas un día antes de la elección, dicho delito se denunció ante la FEPADE, pero no tuvo consecuencias legales.

Desde el momento que la ciudadanía expresó su voluntad de un cambio, los intentos por tumbar la elección han sido arduos y numerosos, solicitud de conteos innecesarios, cuando se mantuvo el triunfo, se presentó un recurso de inconformidad ante el Tribunal Electoral de Veracruz, órgano que también valida la elección; el motivo es el tribunal regional el que anula la elección, el motivo son las pugnas dentro de un partido político, es decir, no fue el reparto de despensas, no fueron las mapachadas, ni siquiera el rebase en los topes de los gastos de campaña, sino las malas prácticas dentro del PRD, eso es lo que causó que la sala regional considere que se debe convocar nuevamente a elección.

Es culpa de las personas de Emiliano Zapata. Las grillas internas de un partido político es razón suficiente para no respetar su voluntad. En verdad, en medio de la crisis económica en la que nos encontramos y que muchas veces hemos oído cómo se utiliza como justificación para la falta de resultados en esta administración, se vuelva a llamar a una elección intermedia, a unos meses de una de las elecciones más importantes y complicadas de la historia moderna de nuestro país.

¿Estamos dispuestas y dispuestos a gastar el dinero de todos en complacer el berrinche de unos cuantos? ¿Qué está detrás de la necedad por mantener un poder que fue arrebatado en las urnas? ¿El gasoducto, el desarrollo inmobiliario o los planes de unos cuantos que están enfermos de poder?

Dejo estas preguntas no sólo para la reflexión de las diputadas y diputados presentes, en especial las dejo para la reflexión de la ciudadanía que en unos meses tendrá en sus manos decisiones importantes para todas y todos.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:
Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, a favor o en general y en particular.

Es cuanto, diputada presidenta.

Diputada presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- LA C. VICEPRESIDENTE:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- LA C. PRESIDENTA:

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 13

FECHA: 2017/12/14

HORA: 15:10:09

MOCIÓN: Punto XXVI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 29
EN CONTRA : 7
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 36

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)

Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)

EN CONTRA

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea... falta de emitir su voto.

Diputado Roberto Zenyazen.

¿En qué sentido su voto?

Perdón.

Rectificación, ¿en qué sentido?

En contra.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

¿En qué sentido, diputada Sheridan?

A favor, en favor los dos.

Sería, diputado Kirsch, a favor, y diputada Sheridan, a favor.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto de los diputados Miriam Judith González Sheridan, José Kirsch Sánchez, existen 30 votos a favor, 30 votos a favor y considerando el voto del diputado Zenyazen Roberto, que era a favor y lo cambió en contra, existen 8 votos en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide convocatoria a elección extraordinaria de ayuntamiento en el municipio de Sayula de Alemán, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Diputado Sebastián, ¿en qué sentido?

Sonido, por favor.

- EL C. DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO:
Una modificación al dictamen referido.

- LA C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- EL C. DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO:
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, nos permitimos proponer una modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide convocatoria a elección extraordinaria de ayuntamiento en el municipio de Sayula de Alemán, Veracruz de Ignacio de la Llave, enlistado en el orden del día de la sesión de esta fecha para quedar como sigue:

Artículo cuarto. El ayuntamiento que resulte electo iniciará sus funciones el 2 de julio del 2018 y concluirá su periodo constitucional el 30... el 31 de diciembre de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Escuchada la propuesta de modificación presentada por el diputado Sebastián Reyes Arellano, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento, dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la propuesta de modificación.

Se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Para continuar se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte fijen su posición sobre el dictamen, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:
Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que solicito a la Secretaría tome nota y consulte si algún diputado tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y/o particular.

Le informo, diputada presidenta, que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 14

FECHA: 2017/12/14

HORA: 15:18:49

MOCIÓN: Punto XXVII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 28
EN CONTRA : 7
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 35

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)

EN CONTRA

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Diputado Kuri, ¿en qué sentido?

Diputada Miriam, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputada Patricia ¿en qué sentido?... ¿en contra?

Diputada presidenta, habiendo verificado la votación en el tablero electrónico y considerando el voto de la diputada Patricia Rodríguez Cueto, perdón, Fernando Kuri y Miriam Judith González Sheridan, existen 30 votos a favor y considerando el voto de la diputada Patricia Rodríguez Cueto en contra, existen 8 votos en contra 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina que, en virtud de la claridad de lo establecido por el artículo 44 de la Ley número 561 de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave, no ha lugar a la interpretación auténtica solicitada, toda vez que la porción normativa de referencia dispone de manera evidente cuáles son las hipótesis que se encuentran prohibidas, así como los casos de excepción que para tal caso regula, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Diputada presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de La Antigua, a otorgar título de concesión pública de rastro para sacrificio de ganado porcino y bovino a favor de una persona física, quien será el operador de dicho servicio en ese municipio, por un término de quince años, emitido por las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y estando ya publicado el dictamen en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen, éste se pone a consideración de la asamblea y se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz.

Si, Diputada Lourdes.

- LA C. PRESIDENTE:

Sonido, por favor, en la curul de la diputada Lourdes.

- LA C. DIP. LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ:

Diputada presidenta, para presentar una moción suspensiva del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada.

- LA C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Buenas tardes a todos los aquí presentes.

Saludos a mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

Honorable asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 136 y 137 de nuestro reglamento, me permito presentar una moción suspensiva sobre el dictamen que nos ocupa. Lo anterior, para que sea retirado el dictamen para su mejor análisis, ya que el expediente presenta diversas inconsistencias que amerita elaborar un nuevo dictamen que cumpla con la normatividad señalada en nuestro reglamento.

En lo particular, se incumplió con el artículo 51 de nuestro reglamento, al no pasar copia del expediente de la solicitud a la presidencia de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se omitió la convocatoria a los actos preparatorios del dictamen que nos ocupa, violentando de esta forma el apartado parlamento abierto consagrado en el artículo 38 de la Ley Orgánica y 45 del Reglamento, ambos ordenamientos de este Poder Legislativo, por lo cual señalamos que la diputada presidenta y vocal de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, no fuimos convocadas a la celebración de la respectiva sesión de las comisiones permanentes unidas dictaminadoras, asumiendo que la misma no existió.

Finalmente y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 100 de nuestro reglamento, solicito que sea mediante votación nominal la solicitud de considerarse la moción suspensiva que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto 137 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva presentada por la diputada.

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz en contra de la moción suspensiva que presentó la diputada.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Dado que no hay oradores en contra de la moción suspensiva, en términos de lo señalado por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto al pleno si es de tomarse en consideración la moción suspensiva presentada por la diputada y en razón de que la diputada solicita se vote de manera nominal, procédase a la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico, solicitando al diputado secretario verifique el resultado e informe.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 15

FECHA: 2017/12/14

HORA: 15:29:16

MOCIÓN: Punto XXIX. Nominal - MOCIÓN Suspensiva

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 8
EN CONTRA : 25
ABSTENCIÓN: 1
TOTAL : 34

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

EN CONTRA

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)

ABSTENCIÓN

Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

¿En qué sentido, diputada?

En contra.

Diputada, ¿en qué sentido?

Diputada presidenta, habiendo verificado... perdón.

¿Rectificación de voto?

En contra.

Diputada presidenta, habiendo verificado el tablero electrónico, existen 8 votos a favor y 27 votos en contra, considerando el voto de la diputada Miriam Judith González y la rectificación de la diputada Regina Vázquez Saut, existe 1 voto en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la moción suspensiva no se toma en consideración.

A continuación se pone a consideración de la asamblea el dictamen y se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a ésta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz.

Diputada Tanya, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado que dese hacer uso de la voz?

Diputada presidenta, informo que la diputada Tanya Carola desea hacer uso de la voz para modificación, para presentar una moción aclaratoria.

- LA C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO:

Diputada presidenta.

Diputadas y diputados.

Solicito con fundamento en la fracción IV del artículo 136 del Reglamento del Poder Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, una moción aclaratoria. Lo anterior porque, como se mencionó en la moción suspensiva, la dictaminación de este asunto se dio de manera sumamente irregular y no se le dio a conocer el expediente a la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, mismo que solicitó por oficio dirigido al secretario general el día 5 de diciembre, lo cual violenta el artículo 51.

Por otro lado, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal omitió la convocatoria a los actos preparatorios de dicho dictamen. Lo anterior violenta lo estipulado en el apartado de parlamento abierto, mismo que fue aprobado por esta Legislatura, mientras que tanto la presidenta como la vocal no fueron convocadas a dicha sesión.

Cabe señalar que la opacidad con la que se dictaminó nos obliga a exigir que se revise que dicho expediente tenga los siguientes documentos: dictamen que demuestre la imposibilidad material y operativa para que el ayuntamiento continúe brindando el servicio de rastro a la población de ese municipio; proyecto para justificar la viabilidad del proyecto de la concesión del servicio público del rastro municipal; copia de la convocatoria de la licitación pública correspondiente; copia del proyecto de contrato de concesión en el cual se verifiquen las cláusulas en las cuales se describan los beneficios y contraprestaciones que benefician al municipio; expediente de concesionario en donde se demuestre su capacidad técnica y humana para prestar el servicio y especificar el costo del servicio que va a prestar el concesionario mediante una proyección financiera, mismo que no viene en el dictamen, violentando la ley de disciplina financiera para las entidades y municipios.

No podemos permitir que siga la opacidad que ha caracterizado durante toda esta Legislatura a la Comisión Permanente de Hacienda que, por cierto, la mayoría ni siquiera se encuentra presente y que cada vez están peor.

Basta de lucrar con los recursos de las y los veracruzanos.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:

Diputada Tanya Carola Viveros Cházaro, ante su solicitud de moción aclaratoria presentada ante este pleno y con la finalidad de desahogarla, se le invita a pasar a la Secretaría de esta Mesa Directiva para revisar su expediente.

Diputada Tanya Carola, se le invita a pasar a la Secretaría de esta Mesa con la finalidad de que usted personalmente revise el expediente de lo que está solicitando.

Diputada Tanya Carola, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136, continúa usted con el uso de la voz.

Sonido en la curul de la diputada Tanya Carola.

- LA C. DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO:

Diputada, nada más para expresar que, pues, lo que se mostró es el mismo dictamen que precisamente estamos poniendo en cuestión, no hay un expediente respecto a este dictamen, aunque los asesores quieran decir que eso es un expediente, eso es un dictamen, eso no es un expediente, no me mostraron nada de lo que solicité.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTE:

Se toma nota, diputada.

Consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto al pleno si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se determina que ante la inconsistencia e imprecisión de las solicitudes presentadas, así como la falta de requisitos para darle el despacho correspondiente, los ayuntamientos

de Actopan, Gutiérrez Zamora y Vega de Alatorre, deben reponer los trámites respecto a sus solicitudes para incluir como deuda pública un fallo de un juicio federal, afectar recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y enajenación de bienes muebles para el pago de laudos laborales, emitidos por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social y estando ya publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura.

Se pone a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe.

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

A petición de los integrantes de la comisión dictaminadora el siguiente punto XXXI, de devuelve a comisión.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido al diputado secretario se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo por el que se modifica la integración de diversas comisiones permanentes, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada María Elisa Manterola Sainz

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado

Presente

Los que suscriben diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado, en reunión de trabajo realizada en esta fecha, analizamos la conformación de las comisiones permanentes de esta Soberanía, así como la necesidad de acordar su debida integración.

Lo anterior, en atención a la nueva composición de diversos grupos legislativos, el número de comisiones permanentes de las que puedan formar parte los diputados, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En razón de lo dispuesto, con fundamento en el artículo 33 fracción II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Modifíquese la integración de las siguientes comisiones permanentes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado, designándose en los cargos que se mencionan a los diputados que en cada caso se indiquen:

Agua Potable y Saneamiento

Diputada Águeda Salgado Castro, sustituye como secretario al diputado José Roberto Arenas Martínez.

Desarrollo y Fortalecimiento Municipal

Diputado José Roberto Arenas Martínez, sustituye como vocal a la diputada Águeda Salgado Castro.

Segundo. Comuníquese el acuerdo correspondiente a los ciudadanos gobernador del Estado y presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas “Heriberto Jara Corona” del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

La Junta de Coordinación Política

Diputado Sergio Hernández Hernández
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Amado Jesús Cruz Malpica
Coordinador del Grupo Legislativo de Morena

Diputado Juan Nicolás Callejas Roldán, Coordinador del Grupo Legislativo del
Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Diputado Fernando Kuri Kuri
Coordinador del Grupo Legislativo Mixto “Juntos por Veracruz”
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Dado que el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, deriva en la elección de personas, procederemos a su votación de manera nominal mediante el sistema electrónico, conforme lo disponen los artículos 96 y 98 de nuestro reglamento. En tal razón procédase a la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 16

FECHA: 2017/12/14

HORA: 15:46:38

MOCIÓN: Punto XXXII. Nominal – JCP

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 27
EN CONTRA : 7
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 34

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)

EN CONTRA

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)

NO VOTANDO

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (INDEP)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputada Tanya, ¿en qué sentido?

En contra.

Diputada Miriam, ¿en qué sentido?

A favor, Miriam Judith.

Diputado Tito.

A favor.

Diputada presidenta, habiendo verificado en tablero electrónico, me permito informarle que existen 29 votos a favor, considerando el voto de la diputada Miriam Judith y del diputado Tito Delfín Cano, 8 votos en contra, considerando el voto de la diputada Tanya Carola y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política que nos ocupa.

Emítase el acuerdo correspondiente, comuníquese a las partes interesadas y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en la *Gaceta oficial* del Estado.

A petición de los diputados firmantes este punto XXXIII del orden del día se devuelve a comisión.

Se devuelve a la misma.

Procedemos al desahogo del proyecto de punto de proyecto para que se exhorte a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se emitan medidas de control y vigilancia en la aplicación de recursos federales destinados al sector agrícola del país, ejecutados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política. En tal razón, solicito al diputado secretario le dé lectura.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada María Elisa Manterola Sáinz

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado

Presente

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado, se turnó a la Junta de Coordinación Política, cuyos miembros suscribimos el presente, el anteproyecto de punto de acuerdo para que se exhorte a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que se emitan medidas de control de vigilancia en la aplicación de recursos federales destinados al sector agrícola del país, ejecutados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, presentado en sesión de fecha 5 de octubre del año en curso por la diputada María Elisa Manterola Sainz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

En el documento bajo estudio nuestra compañera diputada señala que sustenta su exposición en la realidad administrativa de la Auditoría Superior de la Federación... que la Auditoría Superior de la Federación ha dado a conocer como resultado de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en lo referente al Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación, Componente Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado Auditoría Forense: 15-0-08100-12-338, en lo que respecta a la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA.

Entre las principales observaciones que la Auditoría Superior de la Federación realizó a la SAGARPA se encuentran las siguientes: pagos de apoyos sin el debido soporte documental; falta de transparencia y debida supervisión en la integración de la información; entrega de apoyos sin cumplimiento total de requisitos; probable uso indebido de datos personales y alteración de documentos; gestión de apoyos a nombre de beneficiarios que no los recibieron; documentación comprobatoria sin debida revisión, seguimiento y supervisión del cumplimiento de requisitos; facturas canceladas o sin registro en el sistema del Servicio de Administración Tributaria; proyectos inconclusos o no funcionando; falta de supervisión y seguimiento para que

los apoyos fueran, efectivamente, a proyectos de innovación; inconsistencias en el desarrollo de proyectos; empresas sospechosas o inexistentes; pagos improcedentes e indebidos a beneficiarios fallecidos.

En cuanto al Estado de Veracruz se otorgaron apoyos a 47 beneficiarios por un total de \$1,172,529.00, sin que exista evidencia documental sobre la autorización y ejecución de esos proyectos por los beneficiarios.

La Auditoría Superior de la Federación dictaminó, según el anteproyecto que nos ocupa, que la SAGARPA presuntamente malversó más de 1,600 millones de pesos y, por quinto año consecutivo, detectó graves irregularidades en el gasto de dicha dependencia federal, por lo que se presume un probable daño o perjuicio a la hacienda pública correspondiente a los incentivos del Componente Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado 2015.

En razón de lo expuesto, compartimos la preocupación de nuestra compañera diputada sobre el particular, que estimamos prudente exponer a los congresos y legislaturas de las restantes entidades de la República, para solicitar su apoyo al respecto, dada la gravedad de los señalamientos y, en consecuencia, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Exhórtese respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para que:

a) Conminen a la Auditoría Superior de la Federación para que las observaciones que formula el órgano fiscalizador a la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tengan consecuencias legales y administrativas, estableciendo sanciones y denuncias a ex servidores públicos y servidores que causaron perjuicios a la hacienda pública y a la sociedad en el ejercicio fiscal 2015; además para que, al momento de fiscalizar los subsecuentes ejercicios, se evalúen las reincidencias suscitadas en la citada Dirección General de la SAGARPA, de manera que se dicten medidas preventivas para evitar que estas irregularidades se repitan.

b) Exhorten al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que instruya a sus colaboradores a cumplir las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación en el sentido de establecer mecanismos de supervisión, control y seguimiento necesarios para garantizar que los expedientes se integren debidamente y se cumpla de manera estricta con las reglas de operación correspondientes y demás normativa aplicable.

c) Requieran al secretario de la Función Pública y al titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA, para que vigilen que los recursos públicos destinados a las acciones y programas institucionales del sector se apliquen correctamente para alcanzar sus objetivos.

Segundo. Exhórtese igualmente a los congresos y legislaturas estatales a otorgar su apoyo al presente acuerdo.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas “Heriberto Jara Corona” del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 13 días del mes de diciembre del año 2017.

Junta de Coordinación Política

Diputado Sergio Hernández Hernández
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Amado Jesús Cruz Malpica
Coordinador del Grupo Legislativo de Morena

Diputado Juan Nicolás Callejas Roldán
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Diputada Yazmín...

Perdón, corrijo.

Diputado Juan Nicolás Callejas Roldán
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Diputado Fernando Kuri Kuri
Coordinador del Grupo Legislativo Mixto “Juntos por Veracruz”

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Diputada vicepresidenta, solicito ocupe mi lugar para pasar a tribuna por hechos.

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra la diputada Marieli Manterola, por hechos.

(Aplausos)

- LA C. DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ:

Espero que haya quórum todavía.

Gracias diputados.

Diputadas, diputados, medios de comunicación y público en general.

Diputados, primero que todo representamos a los ciudadanos de cada uno de nuestros distritos, por ellos, estamos obligados a levantar la voz, a ser su voz en esta la casa de los veracruzanos.

Sólo quiero recordarles un dato que me parece importante precisar.

No soy yo la que hago estas observaciones a un programa federal, es la Auditoría Superior de la Federación la que descubre una cadena de corrupción en la cuenta pública de una dirección de SAGARPA, apoyos que jamás fueron... apoyos otorgados, que jamás fueron supervisados. Se entregaron apoyos a nombre y por cuenta de beneficiarios que no recibieron ningún recurso, se detectaron proyectos pagados que no se encuentran concluidos ni en funcionamiento, bueno, algunos ni siquiera se encuentran, llegaron al absurdo de otorgar apoyos a gente que ya había fallecido.

No soy yo, es la Auditoría Superior de la Federación y hablo de más de 1,600 millones de un solo componente, de un solo programa, de una sola dirección de SAGARPA en un solo año. Ese es el daño detectado en una muestra que se hizo nada más.

Como aquí los exhortos son como las llamadas a estudiar, deberíamos de exigir al Congreso de la Unión el que atienda esto que sucedió, que explique qué fue lo que hizo, qué fue lo que hicieron los diputados del Congreso de la Unión, las comisiones de Agricultura, de Vigilancia y todas las ya mencionadas, qué hicieron con esas observaciones de la auditoría.

La verdad es que lamento mucho no escuchar la rúbrica de todos mis compañeros, pero les pido a nombre de los veracruzanos y de los mexicanos que no recibieron un solo centavo de apoyo para el campo, para proyectos productivos, voten a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Escuchado en voz de la diputada...secretario, el contenido del proyecto de punto de acuerdo, pregunto al pleno si es de aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Emítase el acuerdo, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes involucradas.

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputados.

Conforme al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón, en torno a su anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la caseta de cobro ubicada en el puente Coatzacoalcos I.

(Aplausos)

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:
Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Púbico en general.

Medios de comunicación.

El pasado siete de noviembre realicé en la ciudad de Coatzacoalcos, un foro de legislación ciudadana en colaboración con el Colegio de Contadores Públicos del Sur de Veracruz, a quienes aprovecho para enviar un caluroso saludo, en el que se brinda, en estos foros se brinda un espacio a la ciudadanía para ser escuchada y para proponer a su diputada, las modificaciones que a su criterio deben realizarse en la legislación veracruzana en materia de fiscalización y otras más.

Sin embargo, estos foros no se cierran a atender propuestas en cualquier materia, fue el caso así, que uno de los miembros del Colegio de Contadores del Sur de Veracruz, expuso en la mesa algunas inconformidades de la ciudadanía porteña, respecto al acceso carretero a esa ciudad y puerto de Coatzacoalcos.

Constando el reclamo ciudadano, me trasladé a la carretera número 180, específicamente en el tramo donde se encuentra el puente Coatzacoalcos I, y en efecto, en ese tramo de seis kilómetros y medio, por donde circulan diariamente

dieciocho mil novecientos ochenta y seis vehículos, hay un sinnúmero de baches a lo largo de todo el trayecto y lo que es el colmo se encuentra la caseta de cobro Puente Coatzacoalcos I, que genera gastos excesivos a los usuarios de ese puente.

Ejemplo de un gasto excesivo, lo es el pago que tuvieron que realizar por el canje de la tarjeta de residente, que les costó la cantidad de 300 pesos y no les fue expedida la factura respectiva.

Como consecuencia, los usuarios de la caseta del puente Coatzacoalcos I, pidieron al gobierno del Estado poner fin al excesivo cobro que realizó la Operadora Puerto México y que de ser posible, se retirara esta caseta de cobro.

Dicha caseta es administrada por el gobierno del Estado desde el dos mil seis, año en que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se lo diera en comodato para que los recursos del peaje fueran destinados a un fideicomiso para la construcción del famoso y fallido Túnel Sumergido.

Compañeros diputados, si hoy en día el Túnel Sumergido ya se encuentra funcionando y su caseta de cobro ya fue concesionada a una empresa, cuál es la razón de existir de la caseta de cobro Puente Coatzacoalcos I.

En este orden de ideas y en consideración a las propuestas ciudadanas recibidas, someto a consideración del pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el siguiente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta al gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a que retire de manera inmediata la caseta de peaje denominada Puente Coatzacoalcos I, ubicada en el kilómetro 2 más 100 de la carretera federal 180, Matamoros-Puerto Juárez, en el municipio de Coatzacoalcos.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Túrnese el anteproyecto a la Junta de Coordinación Política.

Procedemos al desahogo del pronunciamiento relativo a la necesidad de que el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y en su caso de las, los de las dependencias de la administración pública estatal, expliquen y transparenten ante los diversos grupos legislativos del Congreso del Estado el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, presentado por los diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y por el diputado José Roberto

Arenas Martínez, del Grupo Legislativo “Juntos por Veracruz”, por lo que tiene la palabra el diputado Juan Nicolás Callejas Roldán.

(Aplausos)

- EL C. DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ROLDÁN:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de comunicación, público presente.

Buenas tardes a todos.

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, que aún está en estudio en la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, ha sido anunciado como histórico desde que fue remitido a esta Soberanía, realizado bajo lineamientos específicos que garantizan una adecuada planeación y ejecución de los recursos públicos.

Se estima una aplicación de recursos direccionados para favorecer el desarrollo social, mediante mecanismos y acciones que desde sectores importantes como la educación, salud y seguridad pública, garanticen un impacto benéfico en la población.

El presupuesto para Veracruz en el año siguiente asciende a 113,654 millones de pesos, los cuales deberán ser aplicados con responsabilidad, austeridad y eficiencia como lo indica la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable.

A pesar de las buenas intenciones que se dibujan en este presupuesto, nos quedan dudas respecto a la distribución de los recursos que se tiene planeado para el siguiente ejercicio fiscal y queremos dejar aquí bien claro: no estamos en contra de la previsión en la recaudación para el 2018 ni en términos generales de la asignación presupuestal del gobierno del Estado.

Existen dudas que nos gustaría que nos fueran aclaradas respecto a las razones por las cuales se destina a éste o aquel rubro, contemplado en el documento enviado y ahora en análisis.

Ponemos dos ejemplos paradigmáticos que saltan a la vista al comparar el presupuesto aprobado por esta Soberanía para 2017 y en el que se ha remitido por el Ejecutivo para el año entrante.

Por un lado, tenemos la previsión para la Secretaría de Desarrollo Social que incrementa un 590% los recursos que tendrán disponibles de manera directa, sin contar con aquellos de los cuales pueden disponer por la sectorización de organismos públicos descentralizados como INVIVIENDA o CAEV.

Entendemos claramente que la política en desarrollo social es prioritaria para cualquier gobierno, pues, se debe combatir la pobreza y disminuir la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible y reducir los rezagos de servicios públicos básicos.

En razón de lo anterior se orienta el gasto social hacia la atención de las necesidades esenciales de los veracruzanos y el desarrollo de sus capacidades, siendo ésta primordial para reducir la pobreza y la marginación.

Compañeras y compañeros.

No venimos a polemizar ni a generar discusiones ni a insistir en un tema superado. Estamos conscientes en la necesidad de destinar recursos para combatir la pobreza y que muchos veracruzanos salgan de dicha condición ocasionada por la falta de alimento de seguridad social o de acceso a los servicios de vivienda o de salud.

Pero dichos objetivos no nos pueden cegar y es parte de nuestra tarea, como Poder Legislativo, vigilar un ejercicio adecuado de los recursos públicos y que se ocupen en lo que verdaderamente es importante y en lo que más apremia y se necesita.

De ahí que busquemos que la Secretaría de Finanzas y Planeación nos pueda explicar con detalle y claridad en qué consiste el aumento y para qué está previsto y la forma y ejecución de los recursos destinados a dicha secretarías.

No nos oponemos a que se asignen tales montos a dicha dependencia o a cualquier otra, siempre y cuando el destino sea claro.

Por otra parte, en términos nominales, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas recibirá el aumento más importante, pues, de casi 294 millones autorizados para el 2017 se tienen contemplados para el 2018 un total de 1,245 millones de pesos, es decir, 950 millones de pesos más o, en términos porcentuales, un 324% más para el año venidero.

Es indispensable contar con una infraestructura urbana y carretera acorde a los desafíos actuales de Veracruz, por lo que estamos de acuerdo en que la inversión pública debe ser un detonante de la generación de empleos, del desarrollo social y que permita mejores acuerdos comerciales en beneficio de todos los sectores productivos; sin embargo, se debe privilegiar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y, por ello, exhortamos e invitamos a que dicho principio de claridad sea puesto en marcha por todas las dependencias y nos sean explicados los fines a los que se dirigen los recursos de los veracruzanos. A la par de los aumentos ya señalados están los de otras dependencias y entidades como SEDARPA, 175% más que en 2017; Espacios Educativos, 438%, o el sistema DIF, 258%, que merece la pena explicar.

Por el contrario, hay reducciones sin que hasta el momento nos quedan del todo claras y como las que observamos en SEDECOP, 15% menos; el Instituto Veracruzano del Deporte, 51%, o el Colegio de Veracruz, 7% menor.

Por lo anterior, invitamos al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 159 del Código Financiero de nuestra entidad y, en su caso, a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal para que expliquen y transparenten ante los diversos grupos legislativos del Congreso del Estado, el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Con ello estaremos en mejores condiciones de evaluar la previsión financiera del siguiente año y que ésta se traduzca en resultados tangibles para los 8 millones de veracruzanos que habitan la entidad.

Con un ejercicio transparente de los recursos públicos se pueden desarrollar mejores políticas y ofrecer soluciones a muchos de los problemas que enfrenta el Estado. El trabajo en conjunto que se verá reflejado en el presupuesto entre el Ejecutivo y el Legislativo generará beneficios para Veracruz.

Muchas gracias a todos, compañeras y compañeros.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias.

Informo al pleno que, a petición de su autor, el punto XXXVII se deja sin efecto.

Diputado, sonido en la curul del diputado Fernando Kuri.

En qué sonido, en qué sonido... ¿en qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. FERNANDO KURI KURI:
Para preguntarle al diputado Juan Nicolás Callejas si le permite al Grupo Legislativo "Juntos por Veracruz" sumarnos a su pronunciamiento.

- LA C. PRESIDENTA:
Diputado Juan Nicolás Callejas, pregunto a usted si acepta que el Grupo Legislativo "Juntos por Veracruz" se sume a su pronunciamiento.

Con mucho gusto, diputado.

- EL C. SECRETARIO:
Diputada presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- LA C. PRESIDENTA:
Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Octava Sesión Ordinaria para el día martes 19 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas a celebrarse en este recinto legislativo.

TIMBRE

(Finalizó a las 16:12 horas)

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA, DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)	42
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)	120
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)	84, 89
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)	26
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)	28
García Cruz, Janeth. (PRI)	40
García González, Lourdes. (MORENA)	103
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)	49
González Sheridan, Miriam Judith. (Independiente)	22
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)	31, 118
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)	117
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)	98
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)	35
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)	60
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)	46, 93, 107

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
Presidenta

DIP. DULCE MARÍA GARCÍA LÓPEZ
Vicepresidenta

DIP. ÁNGEL ARMANDO LÓPEZ CONTRERAS
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente

DIP. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA
Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA

DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ROLDÁN
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
Revolucionario Institucional

DIP. YAZMÍN DE LOS ÁNGELES COPETE ZAPOT
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

DIP. FERNANDO KURI KURI
Coordinador del Grupo Legislativo Juntos por Veracruz

DIP. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Partido Verde Ecologista de México

DIP. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Partido Nueva Alianza

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Juan José Rivera Castellanos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Dr. Rodolfo Chena Rivas

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Christian Toral Fernández

COLABORADORES

Izchel Sinaí Grajales Fuentes

Nardalith Jacseel Guzmán Hernández

Norma Hernández Gerzon

Fabiola Meredith Martínez López

Gonzalo Peláez Cadena

Fernando Aarón Ruiz Carral

Abraham Santiago Salas

Elizabeth Solano López

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx